

REVISTA INTERNACIONAL
CONSINTER
DE DIREITO

*Publicação Semestral Oficial do
Conselho Internacional de Estudos
Contemporâneos em Pós-Graduação*

ANO VIII – NÚMERO XIV

1º SEMESTRE 2022

ESTUDOS CONTEMPORÂNEOS

REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO, ANO VIII, N. XIV, 1º SEM. 2022



Europa – Rua General Torres, 1.220 – Lojas 15 e 16 – Tel: +351 223 710 600
Centro Comercial D’Ouro – 4400-096 – Vila Nova de Gaia/Porto – Portugal

Home page: revistaconsinter.com

E-mail: internacional@jurua.net

ISSN: 2183-6396-00014

Depósito Legal: 398849/15

DOI: 10.19135/revista.consinter.00014.00

Editor:

David Vallespín Pérez

Catedrático de Derecho Procesal de la Universitat de Barcelona. Su actividad docente abarca tanto los estudios de Grado como los de Doctorado. Ha realizado enriquecedoras estancias de investigación en prestigiosas Universidades Europeas (Milán, Bolonia, Florencia, Gante y Bruselas).

Diretores da Revista:

Germán Barreiro González

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Colaborador Honorífico en el Departamento de Derecho Privado y de la Empresa – Universidad de León (España).

Gonçalo S. de Melo Bandeira

Professor Adjunto e Coordenador das Ciências Jurídico-Fundamentais na ESG/IPCA, Minho, Portugal. Professor Convidado do Mestrado na Universidade do Minho. Investigador do CEDU – Centro de Estudos em Direito da União Europeia. Doutor e Licenciado pela Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra. Mestre pela Faculdade de Direito da Universidade Católica Portuguesa.

María Yolanda Sánchez-Urán Azaña

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho, UCM, de la que ha sido Vicedecana de Estudios, Espacio Europeo de Educación Superior y de Innovación Educativa y Convergencia Europea.

A presente obra foi aprovada pelo Conselho Editorial Científico da Juruá Editora, adotando-se o sistema *blind view* (avaliação às cegas). A avaliação inominada garante a isenção e imparcialidade do corpo de pareceristas e a autonomia do Conselho Editorial, consoante as exigências das agências e instituições de avaliação, atestando a excelência do material que ora publicamos e apresentamos à sociedade.

REVISTA INTERNACIONAL
CONSINTER
DE DIREITO

*Publicação Semestral Oficial do
Conselho Internacional de Estudos
Contemporâneos em Pós-Graduação*

ANO VIII – NÚMERO XIV

1º SEMESTRE 2022

ESTUDOS CONTEMPORÂNEOS

Porto
Editorial Juruá
2022

COLABORADORES

Alexander Haering Gonçalves Teixeira

Alexandre Coutinho Pagliarini

Alexandre de Castro Coura

Andréa Amuda Vaz

Antônio César Bochenek

Audrey Kramy Araruna Gonçalves

Carlos Magno Alhakim Figueiredo Junior

Cintia Teresinha Burhalde Mua

Cristiano de Castro Jarreta Coelho

Damaris Tuzino de Rezende

Daniel Carnio Costa

Duarte Rodrigues Nunes

Eliza Remédio Alecrim

Eugênio Facchini Neto

Gerardo Bernales Rojas

Graziella Maria Deprá Bittencourt Gadelha

Henry Gabriel Colombi Barbosa Ferreira

J. Eduardo López Ahumada

Jaime Suau Morey

Karina Albuquerque Denicol

Lara Carrera Arrabal Klein

Lucivania Dias Mendes

Luiz Augusto Reis de Azevedo Coutinho

Luiza Nagib

Marco Antônio Lima Berberi

Marcus Vinicius Mariot Pereira

María Ángeles Pérez Marín

María Cristina Vidotte Tárrega

María Eugenia Grau Pirez

María Luisa Dominguez Barragán

María Soledad Racet Morciego

Natália Cristina Chaves

Noemí Jiménez Cardona

Nuria Beloso Martín

Paulo José Sá Bittencourt

Rafael Oliveira Santos

Rosa Rodríguez Bahamonde

Rui Ghellere Ghellere

Tais Martins

Vinicius Ribeiro Cazelli

Wagner Rocha D'Angelis

Integrantes do Conselho Editorial do



Alexandre Libório Dias Pereira

Doutor em Direito; Professor da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra.

Antonio García-Pablos de Molina

Catedrático de Direito Penal da Universidad Complutense de Madrid.

Carlos Francisco Molina del Pozo

Doutor em Direito; Professor Titular de Direito Administrativo e Diretor do Centro de Documentação Europeia na Universidade de Alcalá de Henares; Professor da Escola Diplomática e do Instituto Nacional de Administração Pública.

Fernando Santa-Cecilia García

Professor Titular de Direito Penal e Criminologia da Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Salamanca.

Joan J. Queralt

Catedrático de Direito Penal da Universitat Barcelona.

Jordi García Viña

Catedrático de Direito do Trabalho e Seguridade Social da Universitat de Barcelona.

Manuel Martínez Neira

Doutor em Direito; Professor Titular da Faculdade de Ciências Sociais e Direito da Universidade Carlos III de Madrid.

María Amparo Grau Ruiz

Catedrática Acreditada de Derecho Financiero y Tributario – Universidad Complutense de Madrid.

María del Carmen Gete-Alonso y Calera

Catedrática de Direito Civil da Universitat Autònoma de Barcelona.

Mário João Ferreira Monte

Doutor em Ciências Jurídico-Criminais; Professor Associado com nomeação definitiva na Escola de Direito da Universidade do Minho; membro integrado do Centro de Investigação de Direitos Humanos da Universidade do Minho e Presidente do Instituto Lusófono de Justiça Criminal (JUSTICRIM).

Paulo Ferreira da Cunha

Doutor em Direito; Professor Catedrático da Faculdade de Direito da Universidade do Porto.

ESSA OBRA É LICENCIADA POR UMA LICENÇA *CREATIVE COMMONS*

Atribuição – Uso Não Comercial – Compartilhamento pela mesma licença 3.0 Brasil.

É permitido:

- copiar, distribuir, exibir e executar a obra
- criar obras derivadas

Sob as seguintes condições:



ATRIBUIÇÃO

Você deve dar crédito ao autor original, da forma especificada pelo autor ou licenciante.



USO NÃO COMERCIAL

Você não pode utilizar esta obra com finalidades comerciais.



COMPARTILHAMENTO PELA MESMA LICENÇA

Se você alterar, transformar ou criar outra obra com base nesta, você somente poderá distribuir a obra resultante sob uma licença idêntica a esta.

– Para cada novo uso ou distribuição, você deve deixar claro, os termos da licença desta obra.

- Licença Jurídica (licença integral):
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/br/legalcode>

Esta revista proporciona acesso público livre e imediato a todo seu conteúdo em ambiente virtual.

APRESENTAÇÃO

A **Revista Internacional CONSINTER de Direito** é uma publicação de cariz periódico do **CONSINTER – Conselho Internacional de Estudos Contemporâneos em Pós-Graduação** que tem por objetivo constituir-se num espaço exigente para a divulgação da produção científica de qualidade, inovadora e com profundidade, características que consideramos essenciais para o bom desenvolvimento da ciência jurídica no âmbito internacional.

Outra característica dos trabalhos selecionados para a **Revista Internacional CONSINTER de Direito** é a multiplicidade de pontos de vista e temas através dos quais o Direito é analisado. Uma revista que se pretende internacional tem o dever de abrir horizontes para temas, abordagens e enfoques os mais diversos e, através deste espaço, colaborar com um melhor diálogo académico.

Resultado de um trabalho criterioso de seleção, este volume que agora se apresenta destina-se a todos aqueles que pretendem pensar o Direito, ir além da sua aplicação quotidiana, mas sem deixar de lado o aspecto prático, tão característico das ciências.

Capítulo 01

DIREITOS DIFUSOS, COLETIVOS E INDIVIDUAIS HOMOGÊNEOS

LAS PERSONAS MAYORES EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD PALIATIVA. ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA FILOSOFÍA DE BYUNG-CHUL HAN

THE ELDERLY IN THE CONTEXT OF THE PALLIATIVE SOCIETY. SOME REFLECTIONS FROM THE PHILOSOPHY OF BYUNG-CHUL HAN

DOI: 10.19135/revista.consinter.00014.06

Recibido/Received 13.06.2021 – Aprobado/Approved 01.09.2021

Nuria Belloso Martín¹ – <https://orcid.org/0000-0001-5681-778X>

Resumen

Los tiempos pandémicos han traído pesadumbre y dolor por la enfermedad que ha conllevado el virus SARS-COV-2. Contagios, fallecimientos, secuelas de la enfermedad, han sacudido las estructuras del mundo globalizado, en mayor o menor medida. El escenario pandémico ha sido propicio para la reflexión filosófica y para revisar sistemas sociales y jurídicos que se han mostrado incapaces de ofrecer las respuestas necesarias.

Las personas mayores constituyen un grupo vulnerable prácticamente ignorado. Esta situación ha sacado a la luz un colectivo vulnerable, como es el de los ancianos, invisibilizado en muchas ocasiones y discriminado en otras, a quienes se les niega o ignora en los derechos que les corresponden. A partir de las obras del filósofo Byung-Chul Han, se dibujarán unas claves para justificar que debe rechazarse la discriminación y que son plenos sujetos de derecho. Temas como el miedo – que en el escenario pandémico todos han experimentado –, el tiempo, el dolor – del que todos huyen – y la muerte – de la que pocos quieren acordarse – permiten entender tanto la particular situación que se está viviendo a causa del Covid, como la particular forma de vivirlo y experimentarlo por parte de las personas mayores en el contexto de la sociedad paliativa. El objetivo del trabajo, a partir de las obras de Han, es ofrecer unas coordenadas adecuadas para hacer una llamada a la necesidad de dar rostro y voz a quien llega a la edad de senectud, e impeler a que, desde la ética del cuidado y desde el Derecho, se refuercen de los derechos que les asisten.

Palabras llave: personas mayores, pandemia, sociedad paliativa, dolor

Abstract

Pandemic times have brought heath and pain for the disease that has led the SARS-COV-2 virus. Contages, deaths, sequelae of the disease, have shaken the structures of the globalized world, to a greater or lesser extent. The pandemic scenario has been conducive to philosophical reflection and to review social and legal systems that have been shown unable to offer the necessary responses. Older people constitute a vulnerable group practically ignored. This situation has taken a vulnerable collective to light, as is that of the elderly, invisibilized on many occasions and discriminated against in others,

¹ Catedrática de Filosofía del Derecho en la Universidad de Burgos (España). Directora del Departamento de Derecho Público. E-mail: nubello@ubu.es.

who are denied or ignored in the rights they correspond to them. From the works of the Philosopher Byung-Chul Han, a few keys will be drawn to justify that discrimination should be rejected and that are full subjects of law. Topics such as fear – that in the pandemic scenario they have all experienced –, time, the pain – all of them flee – and death-from which few want to remember – they allow understanding both the particular situation that is being lived because of the Covid, as the particular way of living it and experiencing it on the part of the elderly in the context of the Palliative Society. The objective of the work, based on the works of Han, is to offer adequate coordinates to make a call to the need to face the face and voice to which it reaches the age of senest, and impel that, from the ethics of care and From the right, they reinforce the rights they assist them.

Keywords: elderly, pandemic, palliative society, pain

Sumario: 1. Introducción; 2. La Vejez En La Historia: Lo Que La Literatura Nos Ha Enseñado ; 3. ¿Quién Es Persona Mayor?; 3.1. Edadismo. La discriminación de una persona por su edad; 3.2. Las personas mayores como sujeto de protección jurídica; 4. La Necesidad de Reforzar la Protección de los Derechos de las Personas Mayores en Tiempos de Pandemia; 5. Las Personas Mayores en el Contexto de la Sociedad Paliativa; 5.1. El miedo; 5.2. El tiempo; 5.3. El dolor; 5.4. La muerte; 6. Conclusiones.

“Envejecemos sin hacernos mayores”

Byung-chul Han, La sociedad paliativa, p. 31.

“Todos quieren vivir muchos años, pero nadie quiere llegar a viejo”

Jonatham Swift

1 INTRODUCCIÓN

En este trabajo se partirá de las aportaciones que, desde la Literatura filosófica, se han realizado acerca de ese periodo de la vida que se denomina vejez, así como el reconocimiento que, en determinadas épocas históricas, se ha dado a las personas mayores. A partir de ahí, se delimitará el concepto de quién es la persona mayor, para hacer hincapié en el denominado “edadismo”, la discriminación por razón de edad – la cual, en tiempos pandémicos, se ha agudizado –. Se hará especial hincapié en las personas mayores como sujeto de protección jurídica. Ello permitirá revisar lo acontecido con las personas mayores residentes en Centros de Mayores, como principales víctimas del Covid.

Por último, a partir de las obras del filósofo Byung-Chul Han y su configuración sobre la sociedad paliativa y sociedad del cansancio, se analizarán las claves (el miedo, el tiempo, el dolor y la muerte) que permiten comprender tanto la sociedad actual como los derechos que asisten a las personas mayores, con el objetivo de que sea un revulsivo para la sociedad aletargada e indolente con respecto a la urgente necesidad de reforzar los derechos de las personas mayores.

2 LA VEJEZ EN LA HISTORIA: LO QUE LA LITERATURA NOS HA ENSEÑADO

En las sociedades del mundo antiguo, alcanzar edades avanzadas significaba “un privilegio, una hazaña que no podía lograrse sin la ayuda de los dioses, por tanto, la longevidad equivalía a una recompensa divina dispensada a los justos”². Basta recordar el respeto que se trasluce en los escritos y obras de Platón con respecto a la gerontocracia: los mayores constituyen el reflejo del conocimiento, de la experiencia y del saber, y los jóvenes, con la adecuada preparación y estudio, podrían conseguirla a lo largo de los años. La unión de la sabiduría y la prudencia residía en las personas mayores, a las que se profesaba sumo respeto. Este mismo respeto y reconocimiento por las personas de edad se mantuvo en la época del Imperio Romano, donde los ancianos eran los *pater familias*, con una reconocida autoridad, y donde la mayoría del Senado estaba compuesto por personas mayores, – al considerarlos los mejor preparados, experimentados y prudentes– lo cual permite entender su importante rol político dentro de la sociedad.

Aunando ese reconocimiento de las personas de edad tanto por parte de Antigüedad clásica griega como romana, debe destacarse uno de los pocos libros que ha celebrado la vejez. Se trata del libro *Cato maior de senectute liber*, de Cicerón³, presentado en forma de diálogo entre Catón el Viejo con dos jóvenes. Cuando Cicerón escribe este libro cuenta con sesenta y dos años, y presenta a un octogenario Catón que alega sus razones a los jóvenes para aceptar la vejez, pudiéndose calificar la obra como un tratado de “gerogogía”, a modo de arte de aprender a envejecer. Cicerón recurre a argumentos que proceden de la tradición griega, principalmente de Platón, concretamente, el discurso de Céfalo en la *República*.

En la obra se refutan cuatro motivos por los que la vejez puede parecer miserable. El primero, que la vejez aparta de las actividades. Cicerón – a través de Catón – explica que las cosas grandes no se hacen con las fuerzas o la agilidad del cuerpo sino mediante el consejo, la autoridad y la opinión, que sin duda abundan más en las personas mayores que en las jóvenes. “Ni las canas ni las arengas pueden proporcionar autoridad de repente, sino que es la vida anterior, vivida honestamente la que recoge los últimos frutos de la autoridad”. El segundo motivo para rechazar la vejez es la pérdida de fuerza física, y que abundan las enfermedades. Sin embargo, nadie está libre de la debilidad y la dolencia. Para ello, Catón recomienda unos cuidados dietéticos que hoy son comunes, pero que, escritos cuarenta años antes de la edad cristiana, resultan novedosos. El tercer argumento para lamentar que uno se hace viejo, es que la edad hace perder placeres. Catón aprovecha aquí para criticar los placeres y las pasiones, que arrastran a un frenesí que produce desasosiego, y se reconforta en la idea de que al anciano le disminuyen los deseos, por lo que así no vivirá agitado por anhelos difíciles de alcanzar. Por último, la cuarta razón para

² TREJO MATURANA, C. “El viejo en la historia”, *Acta Bioethica*, volumen, 7, número 1 (2001), p. 107-119.

³ CICERÓN, M. T., *De senectute*, Editorial Biblioteca Nueva, 2018.

mostrar la desafección con respecto a la vejez es la proximidad de la muerte, para lo que Catón argumenta que: “Si no vamos a ser inmortales, es deseable, por lo menos, que el hombre deje de existir a su debido tiempo. Pues la naturaleza tiene un límite para la vida, como para todas las demás cosas”.

El tema de la proximidad inexorable de la muerte, e incluso el propio significado de la muerte, ha sido un motivo de reflexión para los filósofos a lo largo de la historia. Baste recordar al griego Epicuro, cuando ya en el siglo IV a.C. sostenía que la muerte no debía de preocuparnos, ya que cuando ella (la muerte) es, nosotros ya no somos. Y cuando nosotros somos (vivimos) ella (la muerte) no es. Es decir, si no hay nada después de la muerte, nada debemos temer. Si la muerte es la puerta para la vida eterna, entonces debiéramos desearla.⁴

Al finalizar la Edad Media, diezmada la población joven a causa de las pestes (la peste negra, la viruela, la peste bubónica, etc.), el anciano parecía ser inmune ante estas hecatombes, por lo que, “en resumen, la peste favoreció a los viejos que ganaron posición social, política y económica”⁵. Sin embargo, con la llegada del Renacimiento y el culto a la figura humana, se comienza a rechazar la figura del anciano, “pues representaba todo aquello que se quería suprimir”⁶, ya que se inauguraban tiempos de ruptura con el pasado, de dejar atrás la tradición y abrirse a un espíritu más libre. En las obras literarias se habla de decrepitud de los ancianos – específicamente de las ancianas, en el *Elogio de la locura*, de Erasmo de Rotterdam– En definitiva, ese respeto que se profesaba hacia la persona mayor de la Antigüedad, progresivamente fue quedando en un segundo plano.

Otro libro de referencia sobre la vejez ha sido el de Simon de Beauvoir, *La vejez*⁷. Dejando a un lado la línea de explicación marxista de la vejez en el sistema capitalista, en la que subraya la explotación del trabajador y del anciano, la autora presenta variadas descripciones etnográficas de cómo es entendida la vejez en otras sociedades y épocas. Beauvoir resalta la importancia y diversidad de la vejez en la historia, los procesos de envejecimiento alrededor del mundo, y hace un llamado al respeto y a la dignidad. Critica la explotación y discriminación del anciano en una

⁴ La cuestión de la longevidad en Cicerón tenía unos tintes diferentes, ya que la esperanza de vida de las personas era muy inferior. Uno de los temas que ahora preocupa especialmente es el tema de la calidad de vida larga. Con ocasión de la pandemia y su afectación a personas mayores, se abrió una polémica acerca del trato (tanto en Residencias de mayores, como por parte de las autoridades políticas y administrativas responsables, como también en los hospitales, a la luz de los protocolos que obligaban a priorizar recursos, atendiendo a criterios como edad y patologías previas). Ello abre un debate, en el que no podemos entrar ahora, sobre una vida terminada “a su debido tiempo”. A este respecto, puede consultarse el libro de Daniel Callahan, *Setting Limits*, en el que trata de explicar qué es una vida adecuadamente vivida y cuándo es razonable que termine, propugnado una discutible propuesta de racionalizar los recursos sanitarios sobre la base de la edad. CALLAHAN, D., *Setting Limits: Medical Goals in an Aging Society with “A Response to My Critics”*, Georgetown University Press, 2003.

⁵ TREJO MATORANA, C. *op. cit.*

⁶ TREJO MATORANA, C. *op. cit.*

⁷ DE BEAUVOIR, S., *La Vieillesse*, París, Éditions Gallimard, 1970 (hay traducción al español: *La vejez*, Barcelona, Edhasa en 1983).

sociedad donde el consumismo y el productivismo son valores exaltados, en contraposición a la serenidad de la vejez.

Esta obra es una de las primeras publicaciones en prever el envejecimiento masivo de la población en el siglo XXI. Su investigación se apoya sobre una crítica a la visión capitalista y productiva de la edad: "...solo interesa el ser humano en la medida en que rinde. Después se lo desecha..."⁸. Para de Beauvoir la sociedad occidental tiene una imagen del viejo que se debate entre la imagen del "viejo loco" y el "viejo sabio". Con lo cual subraya que "o por su virtud o por su abyección se sitúan por fuera de la humanidad"⁹. Resulta acertada su consideración de que el envejecimiento no solo es una "pérdida biológica de la energía vital", sino que es un proceso lleno de significados, símbolos y por lo tanto un fenómeno cultural: "falta examinar qué lugar se asigna a los viejos, qué representaciones... ¿Qué hay de ineluctable en la condición de viejo? ¿En qué medida la sociedad es responsable de ello?"¹⁰. Beauvoir califica de "fracaso" a nuestra civilización: "La sociedad impone a la inmensa mayoría de los ancianos un nivel de vida tan miserable que la expresión 'viejo y pobre' constituye casi un pleonismo (...)"¹¹.

3. ¿QUIÉN ES PERSONA MAYOR?

Hay que explicar qué se entiende por persona mayor, puesto que no viene determinado exclusivamente por un factor como la edad sino de elementos contextuales, como los entornos físicos y sociales y la herencia genética, entre otros. Sin embargo, las consideraciones de este término cambian a medida que se exploran las diferentes fuentes. Por ejemplo, para la OMS esta etapa inicia a los 65 años para países desarrollados como España¹².

⁸ Esta línea de crítica de Beauvoir nos recuerda otra más actual, la sustentada por el Papa Francisco cuando se refiere a la "cultura del descarte". El término valor es sinónimo de producción y consumo. Todo lo que no entra en este concepto es descartable (ancianos, desempleados, no nacidos, indígenas, pobres) o es sometido a nuevas condiciones de esclavitud (trata de personas, mano de obra explotada). Son vidas indignas porque no se ajustan al criterio de utilidad. El Papa Francisco recuerda un cuento que le contaba su abuela, que explica lo que significa descuidar a los ancianos. "Es la historia de una familia en la que el padre decidió mandar al abuelo a comer solo en la cocina porque, a medida que envejecía, empezaba a dejar caer la sopa y se ensuciaba. Pero un día ese papá, al regresar a casa, encontró a su hijo que estaba construyendo una mesa de madera porque, el mismo aislamiento, tarde o temprano le tocaría a él". "Cuidar a los ancianos y a los jóvenes es la cultura de la esperanza", *L'Osservatore Romano*, ed. sem. en lengua española, n. 46, viernes 15 de noviembre de 2019. https://www.vatican.va/com_tent/francesco/es/cotidie/2019/documents/papa-francesco-cotidie_20190930_cultura-esperanza.html

⁹ DE BEAUVOIR, S., *La vejez, cit.*, p. 10.

¹⁰ DE BEAUVOIR, S., *La vejez, cit.*, p. 47.

¹¹ Escudada en los mitos de la expansión y la abundancia, trata a los ancianos como parias. (...) Para conciliar esta barbarie con la moral humanista que profesa, la clase dominante toma la postura cómoda de no considerarlos como hombres; si se escuchara su voz habría que reconocer que es una voz humana. Yo obligaré a mis lectores a escucharla. (...). DE BEAUVOIR, S., *La vejez, cit.*

¹² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD-OMS. *Informe de la Segunda Asamblea mundial sobre el envejecimiento y la salud*, 2002, p. 5.

La terminología empleada no es unitaria recurriéndose a términos como personas mayores o personas de edad avanzada ¹³ El empleo de palabras como “viejo” o “anciano” arrastran una connotación peyorativa en la sociedad actual, mientras que su reemplazo por términos como “senil”, “jubilado”, “retirado” “senelectud”, “clase pasiva”, “edad madura” o “geronte”, representan una imagen de la ancianidad desvalorizada, de fragilidad e incapacidad¹⁴.

Hoy en día, por primera vez en la historia, la mayoría de las personas puede aspirar a vivir hasta entrados los 80 años y más. Se necesita con urgencia una acción pública integral con respecto al envejecimiento de la población. Para ello serán necesarios cambios fundamentales, no solo en lo que hacemos, sino en la forma misma en que concebimos el envejecimiento. El Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud, del año 2015, presenta un marco de acción para promover el envejecimiento saludable en torno a un nuevo concepto de capacidad funcional. Será preciso alejar a los sistemas de salud del modelo curativo y acercarlos a la prestación de cuidados integrales, centrados en las personas mayores¹⁵. “Pensarse viejo es pensarse otro”, dado el cambio fundamental que supone la vejez.

Camps ha enumerado un conjunto de rasgos que describen el envejecimiento en nuestros días: a) Un declive sentido como irreversible y desfavorable; b) La curiosidad y la admiración decrecen; c) Se busca refugio en la rutina y en los hábitos; d) Desconfianza hacia los demás; e) Miedo por la inmanencia del sufrimiento y de la muerte; f) Ambivalencia en su relación con los coetáneos (los ancianos no se reconocen o no quieren reconocerse en quienes son como ellos); g) Invisibilidad social¹⁶. En definitiva, la vejez puede ser percibida negativamente – afortunadamente, aunque es común, no se produce en todos los casos – por la propia persona mayor, a modo de una vejez melancólica, entendida como la conciencia de lo que no se ha conseguido a lo largo de la vida, ya no se podrá conseguir, o por la propia sociedad, resumiéndose una situación de inutilidad, de estorbo, de estar de más, generando un horizonte de futuro poco halagüeño. Ello lleva a examinar seguidamente esa percepción de la discriminación por razón de edad.

¹³ Esta expresión es la utilizada en los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad de 1991.

¹⁴ GROSMAN, C. y HERRERA, M. “Una intersección compleja: Ancianidad, abuelidad y Derecho de Familia”, *Ancianidad, derechos humanos y calidad de vida. Oñati Socio-Legal Series (1)*, n. 8, 2011.

¹⁵ *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la salud.*, OMS: WHO/FWC/ALC/15.01, 2015. <<https://www.who.int/ageing/publications/world-report-2015/es/>>.

A los países en desarrollo se les plantea el problema más importante en materia de recursos, ya que se verán obligados a hacer frente al desarrollo y al envejecimiento de la población al mismo tiempo. Pero puesto que los seres humanos cada vez viven más años y llevan una vida más activa y más sana, una población que envejece ofrece también oportunidades que se deben aprovechar.

¹⁶ CAMPS, V., *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*, Madrid, Arpa, 2021, pp.106-109.

3.1. Edadismo. La discriminación de una persona por su edad

La discriminación por edad produce la invisibilidad de las personas mayores, la marginación y la exclusión social. Es una vulneración del principio de igualdad. Esto se debe a que el “estándar de normalidad o dominante” se construye por personas que son jóvenes, independientes, insertos en el mercado laboral y que son considerados como el grupo más valorado. *“En la medida en que las personas mayores no se ajustan a la norma social percibida, se les minusvalora y son relegados a un estatus de segunda clase; sus necesidades y sus vidas son tratadas como si ellos no importasen tanto. La situación descrita produce grandes impedimentos para el disfrute de los derechos humanos por parte de las personas mayores”*¹⁷.

El edadismo tiene efectos negativos sobre la persona: afecta a la autoestima, fomenta el trato basado en estereotipos y prejuicios hacia un colectivo; prescinde de la individualidad; convierte a la persona mayor en vulnerable socialmente; obstaculiza su participación plena y efectiva en la sociedad; impide el diálogo intergeneracional. El edadismo provoca la invisibilidad, la marginación y la exclusión social de las personas mayores. Se les minusvalora y se le otorga un status de segunda clase: ya no están en activo, no aportan riqueza productiva, suponen un gasto para las arcas públicas, principalmente para las pensiones de jubilación y para el sistema de salud.

Se trata de un colectivo de personas, titulares de derechos pero que, precisamente, por el mero hecho de alcanzar una determinada edad, se convierten en invisibles, en vulnerables y en marginados. Se les incluye en ese grupo de “personas de una edad”, en la que se les despoja de su propia individualidad, atribuyéndoles estereotipos que no siempre les corresponden, al igual que tampoco entre los jóvenes no todos son “ninis” (ni estudian, ni trabajan). Además de los estereotipos de “estar anticuado”, “ser de otra generación”, se suma que suelen dejar de estar desempeñando un trabajo activo, lo que intensifica los prejuicios hacia los mismos. Dejan de ser productivos y se convierten en una carga para el sistema. A todo ello se suma, en ciertos casos, pérdida de habilidades y deterioro cognitivo, problemas de orden económico (falta de cobertura asistencial; pensiones de jubilación escasas; falta de accesibilidad y adecuación de espacios; sistema sanitario con atención insuficiente o no ajustado a las necesidades reales de las personas mayores); incluso, en ciertos contextos familiares, se producen situaciones de abuso y maltrato a la persona mayor; en otros casos, la persona mayor de edad avanzada que se encuentra sola, tiene dificultades para seguir siendo autónoma, entrando en fases de depresión.

Esa discriminación afecta a su ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones. Quedan expuestos a sufrir la pobreza a que se les ignore. Todo ello acaba conduciendo a una minusvaloración, denegación de servicios, abandono, aislamiento y soledad.

¹⁷ MARTÍNEZ QUES, A. A., “La protección jurídica de las personas mayores desde la perspectiva de los derechos humanos”, *Revista de Derecho UNED*, 17, Madrid, 2015, p. 1071.

Esta realidad es fruto de los estereotipos culturales y sociales, dado que hay una percepción estereotipada y negativa de la vejez. La discriminación por edad se construye sobre estereotipos sociales. En este caso, los estereotipos sobre un grupo, como son “las personas mayores”, se atribuyen a todas y cada una de las personas que se incluyen en ese colectivo, sin tomar en consideración su individualidad.

Las personas mayores no son un grupo homogéneo y la discriminación no es unívoca sino multidimensional. Es decir, aunque se discrimine en general a todo el colectivo de personas mayores, también hay otros factores que harán que se agudice más o menos tal discriminación. Así, los niveles de alfabetización, el origen étnico, el lugar donde viven, la discapacidad y la pobreza, favorecerán que se agudice esa discriminación.

3.2. Las personas mayores como sujeto de protección jurídica

Desde la Edad Moderna hasta nuestros días, los Derechos humanos han ido evolucionando (positivación, generalización, universalización, internacionalización y especificación) hasta llegar precisamente a proceso de especificación de los derechos, inaugurado por Naciones Unidas a partir de la década de los cincuenta¹⁸. Los derechos de las personas mayores se inscriben en ese devenir del proceso de especificación internacional de los Derechos humanos.

Aunque hay numerosos tratados y textos internacionales al respecto, legislación supranacional y regional, Planes Estratégicos, Observatorios, Informes y numerosos estudios, sin embargo, todo ello contrasta con la realidad de numerosos casos de abandono y de vulnerabilidad a los que se ven expuestas las personas mayores¹⁹. A diferencia de otros grupos, como la infancia o personas con discapacidad, las personas mayores no cuentan con un instrumento de protección internacional de rango universal o incluso, de ámbito regional europeo de los derechos humanos específico. Ello no significa que haya algunos instrumentos internacionales, pero son de carácter político y no vinculantes para los Estados²⁰.

¹⁸ Vid. entre otros: BOBBIO, N., *El tiempo de los derechos*, trad. de R. de Asís Roig, Madrid, Sistema, 1991; PECES BARBA MARTÍNEZ, G., *Curso de derechos fundamentales*, Madrid, BOE-Universidad Carlos III de Madrid, 1995; PECES BARBA MARTÍNEZ, G. y FÉRNANDEZ GARCÍA, E., *Historia de los Derechos Fundamentales*, Madrid, Dykinson, 1998; PÉREZ LUÑO, A. E., *Derechos humanos, estado de derecho y constitución*, 5ª ed., Madrid, Tecnos, 1995; PRIETO SANCHIS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, Madrid, Debate, 1990. Como instrumento jurídico, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores para el Derecho de la Vejez y el Estado constitucional de derecho, aprobada el 15 de junio de 2015, constituye un hito dentro de ese proceso de especificación de los Derechos humanos.

¹⁹ SÁNCHEZ FERRIZ, R. “Protección de las personas mayores y ombudsman”, en G. ESCOBAR (Ed.), *Ombudsman y colectivos en situación de vulnerabilidad*, Valencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, p. 309.

²⁰ Resumidamente, se recordarán seguidamente los principales. Así, la Declaración Universal de Derechos humanos, de 1948, hace referencia a la vejez, en un artículo expresamente, como es el artículo 25.1 por el que se reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado y a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y de una forma indirecta en el artículo 7, al referirse a la protección contra toda forma de discriminación (lo que incluiría la vejez). El Pacto Internacional de Derechos

4. LA NECESIDAD DE REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La vulnerabilidad y la dependencia acompaña a todos los seres humanos²¹, pero el escenario pandémico ha hecho necesario atender, urgentemente, entre otros grupos especialmente vulnerables – entre los que se incluyen personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, personas sin hogar, población penitenciaria, inmigrantes y refugiados, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar – a las personas mayores, que son quienes han sufrido el índice de letalidad más alto²². El virus llegó a suscitar temor con respecto a la persona mayor, al considerarles los principales portadores y transmisores del virus. Además, se les consideraba como un peligro para el sostenimiento de la gestión hospitalaria, dado lugar a una especie de “gerontofobia”. La inoculación de la vacuna, que empezó a suministrarse a las personas de mayor edad, solo ha conseguido paliar mínimamente esta fobia, ya que una vez planteado si los mayores son una carga que lastra el sistema sociosanitario, se ha empezado a cuestionar qué aportan las personas mayores, ya improductivas, a la sociedad, más allá de gasto público (en pensiones de jubilación, en gastos hospitalarios).

económicos, Sociales y Culturales, de 1966 (ratificado por España en 1977), dio lugar a la observación General n. 6 “Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores”.

A nivel de carácter regional, deben destacarse dos acciones, una en el ámbito europeo y otra, en Latinoamérica. La primera de ellas, para empezar a abordar estos asuntos, fue la derivada de la iniciativa de la Asamblea General que convocó la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 1982, y que dio como resultado el “Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, basado en 62 puntos”. Este Plan insta a la acción específica en asuntos tales como la salud y la nutrición, la protección de los consumidores de edad, la vivienda y el medio ambiente, la familia, el bienestar social, la seguridad de ingreso y el empleo, la educación y la recopilación y análisis de datos derivados de investigaciones. Es decir, se plantean cuestiones relativas al envejecimiento desde una perspectiva de desarrollo, a la vez que establece vínculos con los derechos humanos. La acción en materia de envejecimiento continuó en 2002, con la celebración en Madrid de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Con el objetivo de diseñar una política internacional sobre el envejecimiento para el siglo XXI, se adoptó una “Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”. <https://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2/

Sobre los diversos Planes, Informes, Estrategias y Memorias relativas al envejecimiento, *vid.* <https://fiapam.org/documentacion/seguimiento-ii-asamblea-mundial-sobre-envejecimiento/>

En cuanto al contexto latinoamericano se aprobó la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe.

²¹ Estas características han sido apuntadas por MacIntyre, lo que le lleva a reafirmar las tesis comunitaristas que ha venido defendiendo, subrayando las virtudes del reconocimiento y la interdependencia. MACINTYRE, A., *Dependent Rational Animals*, Carus, Pub. Co., 1999 (traducción al español: *Animales racionales dependientes*, Paidós, 2001). Sin entrar en el análisis de las diferencias entre liberalismo político y comunitarismo, se debe subrayar que el liberalismo ha situado a la autonomía como clave de sus propuestas, sin tomar en consideración que hay formas de dependencia que incluso, desde los derechos, resultan difíciles de tratar. Un ejemplo lo constituye la Ley española, La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía. *Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, en la que, como bien apunta Victoria Camps, no se sabe bien si lo que prima es la autonomía o la dependencia. CAMPS, V. *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*, cit., p. 31.

²² *Vid.* Decálogo para la protección pandemias, Fundación Abogacía Española, de los derechos humanos, 2020. <<https://www.abogacia.es/site/conferencia-anual-de-la-abogacia-2020/decalogo/>

Las condiciones de instituciones como las Residencias de personas mayores, en cuanto centros en los que el virus alcanzó los mayores porcentajes de letalidad, se han puesto en tela de juicio. Durante la primera ola de la pandemia (marzo-junio de 2020), aproximadamente, un 67% de todas las víctimas mortales relacionadas con el Covid-19 fueron residentes de Centros de la tercera edad, donde no existían medidas de prevención y control de la pandemia. No son datos fiables ya que, hasta que se pudieron hacer pruebas para detectar si la persona mayor estaba contagiada, habían transcurrido varias semanas. Las Residencias de mayores, aunque se presentan como un lugar de cuidados, en realidad funcionan más bien como un lugar para pasar los últimos días de vida. Como bien sostiene Camps, “*Ese tramo final no tiene por qué ser un tiempo de simple espera de la muerte porque no hay otra cosa que hacer*”²³. Sin embargo, durante los meses de confinamiento, al empezar a detectarse contagios en las Residencias, se aisló a los residentes en sus habitaciones, sin apenas contacto con sus cuidadores, y se eliminó la posibilidad de contacto con el exterior, lo que supuso la eliminación de las visitas de sus familiares. Ese afán por protegerles les supuso una situación muy difícil de soportar. Mientras tanto, los contagios seguían aumentando y en algunas Residencias fue tan dramática la situación que tuvo que personarse el Ejército para proceder a desarrollar trabajos de desinfección.

El Ministerio de Sanidad español, a lo largo de la primera semana de pandemia, promulgó dos órdenes Ministeriales intentando reducir el alto número de contagios entre los residentes²⁴, pero establecían una serie de medidas que difícilmente se podían cumplir en el momento en que se debían aplicar, y, por otro lado, no eran adecuadas para facilitar la inmediata asistencia sanitaria a los residentes en caso de padecer la enfermedad del Covid-19²⁵.

Esta situación provocó que se interpusieran querrelas y denuncias por delitos de homicidio y lesiones imprudentes, presentadas por distintos sindicatos, asociaciones, organizaciones profesionales del ámbito de la sanidad y de las Fuerzas de Seguridad, empleados de residencias y familiares de víctimas del coronavirus. Estas denuncias partían de la carencia de medios de protección, la falta de preparación para los cuidados en una situación extrema como aquella y, sobre todo,

²³ CAMPS, V., *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*, cit., p. 66.

²⁴ Las obligaciones concretas para estos centros llegaron con la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas de personas mayores y centros sociosanitarios ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, dictado con la finalidad de reducir el riesgo de contagio y tratar de la forma más adecuada a los ancianos que sufrieran la enfermedad.

Unos días más tarde, el Ministerio de Sanidad publicó otra Orden, la SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecían medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 (modificada por la Orden SND/322/2020, de 3 de abril).

En estas normas se afirma que *los usuarios de las residencias son personas especialmente vulnerables ante la infección Covid-19*.

²⁵ TIRVIÓ PORTUS; J., “26 May Covid-19 | La responsabilidad penal de las residencias de la 3ª edad por las muertes de residentes”. <https://www.agmabogados.com/covid19-la-responsabilidad-penal-de-las-residencias-de-la-3a-edad-por-las-muertes-de-residentes/>

la constatación de que no hubo derivaciones a los hospitales para muchos usuarios cuando, en opinión de las familias, los necesitaban²⁶. Tales denuncias se interpusieron, en unos casos, contra los centros donde hayan fallecido residentes²⁷ y, en otros, contra el Gobierno por su gestión durante la crisis del Covid. En diciembre de 2020, el Tribunal Supremo inadmitió a trámite estas denuncias por considerar que no estaba debidamente justificada la autoría de los hechos punibles atribuidos a los miembros del Ejecutivo²⁸.

Además de la sede judicial, como escenario para dirimir las responsabilidades por el fallecimiento de personas mayores en Residencias, el Defensor del Pueblo autonómico – el denominado “Procurador del común” en la Comunidad Autónoma de Castilla y León –, en su “Informe anual de la institución”, correspondiente al 2020, presentado ante las Cortes, en mayo de 2021, se ha ocupado de este tema. Su Informe ha levantado polémica en cuanto que vincula la mortalidad en las residencias con la limitación en las derivaciones a los hospitales de Castilla y León. Es decir, relaciona la mortalidad en las residencias con la limitación de traslados a los hospitales. Subraya que la Junta de Castilla y León, como Administración responsable, “limitó las derivaciones de pacientes” desde las residencias de ancianos a los hospitales tras el “colapso sanitario”²⁹. Las Residencias asumieron entonces “unas tareas para las que seguramente no estaban preparadas por falta de personal y de medios de protección, lo que posiblemente contribuya a explicar, junto con otras causas, morbilidad, mortalidad y letalidad de los primeros meses de pandemia en las residencias, así como la acusada prevalencia de la enfermedad entre los trabajadores”³⁰.

²⁶ Además de esas denuncias por falta de derivación hacia hospitales, también se ha cuestionado el criterio para facilitar respiradores en momentos de alta demanda y escasez de recursos. *Vid.* Recomendaciones éticas para la toma de decisiones en la situación excepcional de crisis por pandemia COVID-19 en las Unidades de Cuidados Intensivos. (SEMICYUC). <https://semicyuc.org> > Ética_SEMICYUC-COVID-19

²⁷ En una de las denuncias, impulsadas por la asociación el Defensor del Paciente contra una residencia de Madrid en la que fallecieron 23 personas con Covid-19, la Fiscalía concluyó que la actuación de los gestores se había ajustado “a su deber jurídico de garante en las especiales circunstancias en que se produjo la situación de riesgo, sin que se aprecie una actuación concreta cuya voluntaria omisión haya sido determinante para el resultado finalmente producido”. En algún caso, la denuncia se centra en la facultativa tardó ocho días en contactar con el responsable sanitario asignado por la Consejería de Sanidad. https://www.eldiario.es/madrid/investigaciones-judiciales-muertes-residencias-madrid-reactivan_1_6507820.html

La fiscalía llegó a tramitar, en el mes de junio de 2020, 113 causas penales en España por el trato dispensado en la crisis del Covid, menos del 1% de las 24.000 muertes en centros asistidos. La mayoría se han archivado. Por tanto, una gran parte de las denuncias admitidas no llegarán a juicio.

²⁸ <https://www.elmundo.es/espana/2020.12.18/5fdc6a63fdddfc85b88b4578.html>

²⁹ https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-procurador-comun-relaciona-mortalidad-residencias-y-limitacion-traslados-hospitales-202105111149_noticia.html

³⁰ En su Informe – relativo a las residencias de ancianos – ha aludido a problemas estructurales y a problemas endémicos. Se contaba con un déficit estructural de recursos, de supervisión sanitaria y de planes de contingencia, haciendo inviable responder de forma eficiente a la pandemia. Carecían de recursos sanitarios y asistenciales, lo que supuso un impacto directo en la salud de los usuarios debido a una limitada atención sanitaria y social. Muchas personas mayores murieron aisladas y solas”. Todas las

Todo ello pone de relieve la necesidad de fortalecer los derechos de las personas mayores especialmente en tiempos pandémicos. Entre las diversas acciones llevadas a cabo, cabe destacar que, en diciembre de 2020, la Fundación Mutualidad de la Abogacía presentó el “decálogo de Derechos Humanos de las personas mayores en situación de pandemia”³¹, lo que viene a ser una clara muestra de que operadores jurídicos, como en este caso los letrados, han situado como una de las prioridades actuales, la salvaguarda de los derechos de las personas mayores.

5. LAS PERSONAS MAYORES EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD PALIATIVA

A los filósofos se nos suele clasificar, injustamente, como aquellos que se limitan a presentar planteamientos y discusiones vanas sobre los diversos problemas, alejados de la exactitud que aporta las ciencias. Basta recordar cuando Spinoza, en sus comentarios a los *Principia* de Descartes, recurre a metáforas marinas para criticar a todos aquellos pensadores que no han utilizado el método matemático en sus investigaciones para adquirir un conocimiento superior al del vulgo. Frente a la matemática, que ofrece seguridad y certeza, transmitiendo ciencia, los filósofos, “Publican un enorme fárrago de gruesos volúmenes, en los que no se encuentra nada sólido y cierto, sino que todo está lleno de disputas y discordias (...) Y así, la mente ávida de una verdad incommovible, cuando pensaba haber hallado un lago tranquilo a sus afanes, que pudiera cruzar con seguridad y éxito y, una vez cruzado, disfrutar

denuncias que hubo en su momento al respecto, tanto en la Fiscalía como en los juzgados han sido desestimadas o archivadas. Entre las principales medidas propuestas ha subrayado la del “respeto a los derechos de los residentes”. RESOLUCIÓN relativa a la Atención y Cuidados en las Residencias para personas mayores de Castilla y León ante la pandemia ocasionada por la Covid-19. Microsoft Word – 11-13_1788_2020.doc (procuradordelcomun.org)

³¹ El documento ha sido elaborado por Carlos María Romeo Casabona, miembro del Consejo Científico de la Escuela y por José Miguel Rodríguez-Pardo del Castillo, su presidente. “Las personas mayores son personas especialmente vulnerables, debido al progresivo deterioro físico o mental que pueden desarrollar algunas de ellas, pero también frente a la marginación y abandono que suelen padecer y al sentimiento de soledad que pueden experimentar, siendo por ello más proclives a sufrir abusos y a la privación fáctica de sus derechos por motivo o excusa de su avanzada edad. (...) Las personas mayores gozan de todos los derechos que en cuanto tales les corresponden y debe reivindicarse el respeto efectivo de todos ellos, en particular de aquellos que en el contexto de una pandemia pueden ser más relevantes y exigibles”. De manera resumida, en dicho Decálogo se reivindican los siguientes derechos humanos de las personas mayores: respeto de la dignidad; observancia del principio de igualdad; acceso a los cuidados de salud, no discriminación respecto al acceso a las unidades de cuidados intensivos por razones de edad u otra circunstancia; respeto de su autonomía respecto a las decisiones relativas a su tratamiento médico; derecho de acceso a recursos alimentarios apropiados; derecho a la comunicación por parte de las personas mayores que viven en residencias, con sus familiares y allegados, sin perjuicio de atender a las medidas preventivas de contagio; garantía del libre ejercicio de sus derechos sociales, incluso en situaciones de intimidad personal y familiar y protección de sus datos personales, incluidos los de su historia clínica; restricción motivada por la pandemia (movilidad, desarrollo de actividades de formación, ocio, deporte, prácticas religiosas, participación en instituciones, etc.); observancia de todos estos derechos que también corresponden a personas dependientes. El citado decálogo puede consultarse en: <https://www.escueladepensamiento.org/recursos/articulos/ciencias-sociales-juridicas-y-humanidades/decalogo-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-mayores-en-situacion-de-pandemia/>

por fin del ansiado puerto de conocimiento, se ve flotando en el impetuoso mar de las opiniones, rodeada por doquier por las tempestades de las disputas, zarandeada y sumergida sin cesar en las olas de la incertidumbre, sin esperanza alguna de escapar jamás de ellas”³².

Desde una perspectiva filosófico-jurídica y sociológica, voy a partir de cuatro claves que permiten situar en sus debidos términos el contexto al que las denominadas personas mayores llevan a cabo sus planes de vida, contexto que adquiere especial significado en cuanto que han sido las principales víctimas de la enfermedad, soledad y letalidad del virus Covid-19. Miedo e incertidumbre, el paso del tiempo, el dolor y, finalmente, la muerte, son realidades que se viven de forma diferente en una época de juventud que en una época de senectud. Según como la sociedad se enfrenta al miedo, al dolor, al paso del tiempo y a la muerte, permite hacerse una idea del trato que ofrece a sus mayores.

5.1 El Miedo

Un virus, invisible y del que se conocía muy poco, nos situaba ante un “no saber”, un caminar en la oscuridad –como en el *Ensayo sobre la ceguera* de Saramago –, despertando sensaciones y emociones cercanas al temor. Ese miedo, además de la lectura psicológica, tiene una lectura filosófica desde el inicio de los tiempos. Nuestra sociedad ha sido caracterizada como la sociedad del riesgo – así la ha conceptualizado U. Beck –, calificativo que, en tiempos pandémicos, ha recobrado actualidad. Las personas mayores, en este contexto, han experimentado incertidumbre ante un virus desconocido, angustia en los meses de estricto confinamiento, temor al contagio y miedo a la enfermedad.

Pero ¿qué significa tener miedo? Se puede recurrir a los propios orígenes de la filosofía, a la Grecia clásica, para encontrar algunas descripciones ilustrativas. Si se acude a la mitología homérica, y recordando la emboscada del Canto IV de la *Iliada* de Homero, se podrá ver cómo el Terror y la Huida suelen aparecer como afiliados a un mismo relato como es la contienda bélica (miedo a la muerte en el campo de batalla, miedo al dolor y a la mutilación). Trasladado a nuestros días, el miedo se plasma en la incertidumbre ante que nos deparará el futuro inmediato en un contexto de crisis como el que se está viviendo (enfermedad, desempleo, aislamiento social, pérdida de seres queridos, muerte).

Aristóteles, el filósofo por excelencia, en uno de sus tratados – que a su vez influyó en la redacción de *Ser y Tiempo* de Martin Heidegger –, adquiere especial relevancia. En el libro II de su *Retórica*, Aristóteles ofrece la siguiente definición del miedo: “Sea el miedo cierta pena o perturbación que resulta de la imaginación de un mal inminente, dañoso o aflictivo; porque no todas las cosas malas se temen (...)”

³² SPINOZA, B., *Principios de Filosofía de Descartes*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 128. Vid. DE LOS RÍOS, I., “Mórbida crisis, débil gobierno: Aristóteles y la estrategia del naufrago”, en Di Luciana, C. y Velasco, G. (Compiladores), *Normalidad de la crisis/ crisis de la normalidad*, Buenos Aires-Madrid, Katz Editores, 2012, pp.13-28.

sino cuantas puedan conllevar grandes penalidades o daños, y aun esto no, si parece lejano, sino tan solo si parece cercano (...) Así pues, si esto es el miedo, es necesario que sean temibles aquellas cosas que parecen poseer una gran capacidad de destruir o de causar daños, que tiendan con fuerza a una gran tristeza. Por eso son también temibles las señales de tales cosas; porque lo temible parece estar cercano (...)”³³.

El miedo no es simplemente una emoción molesta, sino que puede ir seguido de unas acciones precipitadas, poco racionales y que desencadenen consecuencias no esperadas. Por ejemplo, el miedo facilita mecanismos de manipulación política que después no son fáciles de hacer retroceder, lo que introduce la presencia no solo de la biopolítica sino de la psicopolítica. Se desencadenan unos mecanismos mentales que, como en una sucesión en cadena y progresiva, hace que el miedo aumente y se multiplique. La salud, la seguridad, el devenir, cuanto más se reflexiona, desde una perspectiva de miedo, más temor provoca.

Hay diversos factores de nuestra cultura que influyen en nuestra respuesta: en el siglo XXI los individuos han dejado de considerarse resilientes para pasar a definirse por sus vulnerabilidades; hay una percepción contemporánea de que la existencia humana está amenazada. El modo en cómo se responde a un miedo (la pandemia) está influido por la manera en cómo se percibe la amenaza, por la sensación de seguridad existencial y por la capacidad de dar significado a lo imprevisto. Este tipo de situaciones alberga varias reacciones que, incluso contradictorias, suponen una fractura de las estructuras sociales. Desde quienes continuarán en el distanciamiento social a quienes intentan recuperar a la mayor brevedad los vínculos sociales, o aquellos otros que mitigarán su frustración con la búsqueda de culpables³⁴. Las tesis que se han barajado para ofrecer una lectura sobre este periodo pandémico han sido variadas: tesis conspiratorias, tesis inmunológicas, tesis catastrofistas, teorías esperanzadoras, tesis sustentadoras de un solidarismo universal, construcciones en línea ecológica y otras, constituyen una muestra de la diversidad de enfoques filosóficos sobre el Covid-19. “Sociedad inmunológica”, “doctrina del shock”, “política de caos”, “regreso a la sociedad disciplinaria” y otras lecturas son un reflejo de la variedad de inquietudes que esta pandemia ha suscitado³⁵.

³³ ARISTÓTELES, *Retórica* II 5, 1382^a: 21, trad. de Alberto Bernabé Pajaraes, Madrid, Alianza editorial, 2014; también, *vid.* III, 6-7, donde se incide en la definición del miedo como expectación de un mal.

³⁴ No nos detenemos en el análisis del *homo tecnológico*, aunque los interrogantes que suscita son numerosos. “Cabría preguntarse si seremos capaces de olvidarnos de la restricción de los movimientos físicos a base de sustituirlos por hiperactividad digital, porque, de ser así, el acontecimiento sería francamente portentoso. Daría a entender que los virus en el sentido tradicional de la palabra son solo antiguallas y que la única salud que importa es la de las máquinas”. VALDECANTOS, A., “Filosofía del virus”, *Diario El País*, 6 abril 2020. <https://elpais.com/autor/antonio-valdecantos/>

³⁵ El libro titulado *Sopa de Wuhan*, publicado en abierto, contiene una compilación de textos de carácter filosófico, ensayístico, periodístico o literario y fueron escritos a lo largo de un mes entre el 26 de febrero y el 28 de marzo de 2020. AA. VV., *Sopa de Wuhan, Pensamiento contemporáneo en tiempos de Pandemias*, Editorial ASPO, 2020. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10038>

Desde relatos de culpa a narrativas del miedo, todas han encontrado en el Covid-19 un caldo de cultivo para proyectar diversas interpretaciones, en las que los filósofos siguen debatiendo si ese *mondo finito*, pretérito o por venir, debe llamarse “capitalismo farmacopornográfico” (Paul B. Preciado), “sociedad del cansancio” (Byung-Chul Han), “estado de excepción permanente” (Giorgio Agamben),³⁶ u otros.

El miedo provoca ansiedad y provoca la toma de decisiones precipitadas, creando a su vez, mayor inseguridad, y generando una espiral perversa de miedo y acciones inspiradas por el miedo. Como antídoto, se preconiza la seguridad, e incluso, el concepto de “flexiseguridad”, una combinación de seguridad a la que, para limar su rigidez, se la añade la flexibilidad. Pero todo ello haciendo hincapié en que lo principal es garantizar y preservar la seguridad de uno mismo (su vida, su salud). La salud se ha convertido en la máxima que inspira preocupaciones y acciones vitales. Nos examinamos cada día para detectar, con prontitud, cualquier señal de que haya aparecido el contagio, u otra enfermedad. El preocuparse por uno mismo, ha adquirido protagonismo. Ello incide negativamente en la solidaridad, que siempre se ha nutrido del “otro”, de la confianza en ese “otro” que, si las fuerzas no te alcanzan para seguir el camino, te sostendrán y ayudarán.

En el escenario pandémico, el temor a lo desconocido, a no saber cómo se comportaba el virus, con las consignas de distanciamiento social y la máxima de “quédate en casa”, muchas personas mayores se han visto privadas de la presencia, y ayuda – física y emocional – de sus seres queridos. Para protegerles, se les asilaba, en una dinámica perversa, porque cuanto más protección, más alejamiento, más soledad, más desamparo y más miedo han experimentado.

En una sociedad que preconiza un individualismo feroz, grupos y comunidades que antes definían los modelos de protección a sus integrantes, se desintegran en cuanto son sustituidas por el deber individual de ocuparse cada uno de sí mismo, lo que viene a aumentar la contingencia, la fragilidad y la vulnerabilidad que, aunque forma parte de la naturaleza humana, desde la

La primera edición recoge a pensadores y pensadoras como Giorgio Agamben, Slavoj Žižek, David Harvey, Raúl Zibechi, o María Galindo. Incluye también una columna de Byung-Chul Han que primero se había publicado en el periódico *El País* y, más tarde, se incluyó en *Sopa de Wuhan*, titulada “La emergencia viral y el mundo del mañana” (22 marzo). HAN, B.Ch., “Entrevista”, trad. de Alberto Ciria Madrid, Diario *El País* (22 Marzo 2020).

<https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filo-sofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>

Ante la crítica razonable de que ese libro solo recogía un pensamiento fundamentalmente occidental, y ante el éxito que ha tenido popularizándose a través de las redes, surge una segunda edición titulada *La Fiebre*. Esta nueva obra recoge textos principalmente de autores y autoras latinoamericanas como María Pía López, Maristella Svampa o Rafael Spregelburd. Aborda pensamientos desde América Latina, recogiendo sus experiencias históricas y sociales, bien distintas a las del pensamiento del Norte global. *La Fiebre*, Editorial ASPO, 2020. <https://bit.ly/LaFiebre>

³⁶ AGAMBEN G., *La epidemia como política: ¿En qué punto estamos?*, trad. de María Teresa D’Meza y Rodrigo Molina-Zavalía,

configuración del Estado social y el consiguiente principio de solidaridad, ha venido ayudando a paliar la inseguridad vital y el temor a los peligros.

Con relación al discutido papel que corresponde al Estado en situaciones de riesgo y de miedo, Bauman sostiene que el núcleo central del Estado moderno ha sido la protección (la prevención colectiva frente a la desgracia individual) y no la redistribución de la riqueza³⁷. Por su parte, el profesor Ara Pinilla, en su reflexión sobre la comprensión del papel del Estado actualmente, apunta que exigencias inherentes al Estado social han sido bastante desiguales con respecto a los distintos grupos sociales de manera que “han quedado postergados en buena medida de su provecho quienes más dificultades han tenido para exhibir y hacer valer sus reivindicaciones sobre si prevalece esa versión asistencial del modelo frente a la que pone el énfasis en la garantía del libre desarrollo de la personalidad” y, principalmente “los niños, los ancianos y las minorías culturales. No son los únicos afectados. Pero a diferencia de lo que sucede con otros colectivos tradicionalmente discriminados (el proletariado, las mujeres...), carecen o tienen muy limitada su capacidad para asociarse con quienes se encuentran en una situación semejante y hacer oír su voz. Ello les hace particularmente vulnerables, pero sobre todo deja su futuro al albur de lo que al respecto puedan decidir los demás”³⁸.

5.2. El Tiempo

Como explica Arendt, la labor, el trabajo y la acción forman la *vita activa*, y las tres, junto a sus respectivas condiciones, forman la condición humana más general de la existencia humana: la natalidad y la mortalidad. La *vita activa* se desarrolla desde que un ser humano nace hasta que muere. No seguir en activo desempeñando un trabajo no significa renunciar a desarrollar una actividad. La *vita activa* y la *vita contemplativa*, cada una de ellas tiene tres expresiones que son caracterizadas por la esfera en la que se manifiestan, la pública (*vita activa*: labor, trabajo y acción) y la privada (*vita contemplativa*: pensamiento, voluntad y juicio)³⁹. La *vita activa* es la que corre el peligro de conducir a un imperativo del trabajo, que degrada a la persona a *animal laborans*, como bien ha advertido Byung-Chul Han.

Cuando llega la edad de jubilación, la persona mayor debe estar preparada psicológicamente para aceptar que empieza una nueva etapa vital, que se deja de “estar en activo”, y que el protagonismo social del que podía disfrutar en razón de las funciones laborales que venía desempeñando, está llamado a extinguirse. El tiempo debe ser adaptado porque su rutina ha cambiado. Si la persona mayor – a la que, por cierto, seguramente no le gusta ser clasificada como tal ni tampoco se siente

³⁷ BAUMAN, Z., *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, trad. de Carmen Corral, México, Tusquets Editores, 2007, p. 86.

³⁸ ARA PINILLA, I., “Prólogo” en BELLOSO MARTÍN, N. (Directora), *Sociedad plural y nuevos retos del Derecho*, Navarra, Thomson Reuters Aranzadi, 2021, p. 30.

³⁹ La *vita activa* designa tres actividades fundamentales – labor, trabajo y acción – que condicionan de forma básica la vida del hombre en la Tierra. ARENDT, H., *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 2005.

así – esperaba ansiosa la jubilación, la planificación vital será más fácil. Pero para quienes se encuentran en buenas condiciones físicas y mentales, e incluso si siguen teniendo importantes cargas familiares, esta obligación de “jubilarse” y de quedar desterrado de la vida activa, no se asimila fácilmente. En este sentido, Ara Pinilla advierte que “La situación de los ancianos resulta más lacerante porque su condición de exclusión subsigue a otra de esplendor vital sin que haya ningún tipo de razón para que se vean apartados de las decisiones relevantes de la vida social, ni mucho menos invitados a asumir su condición de meros sujetos pasivos de la acción paternalista de su entorno social como la salida natural de su declive físico.”⁴⁰

El sentido y la comprensión del tiempo es diferente en una persona joven y en otra mayor. En esta última, la perspectiva vital hace que se aprecie y se valoren mucho más los momentos que se consideren de especial significado. No interesa un ritmo frenético de experiencias, una tras otra, de las que se va saltando sin tener ocasión de saborear plenamente cada una de ellas. Por el contrario, pequeños gestos, encuentros familiares, actividades placenteras – como pueda ser el cuidado de un huerto proporcionan el disfrutar de actividades más de tipo contemplativo. tiempo que, saben que se acaba, que están en la cuenta atrás del reloj de la vida.

Como subraya Han en su libro titulado *El aroma del tiempo*⁴¹, tal aroma del tiempo no es fácil de apreciar por todos. Ya no se trata solo de aceleración temporal sino de lo que denomina “dispersión temporal y disincronía, porque el tiempo carece de un ritmo ordenador. El tiempo se ha atomizado y, en la sociedad actual, parece que transcurre mucho más rápido que antes. Los medios de comunicación y las redes sociales contribuyen a crear esa sensación ya que las noticias de dos horas antes han quedado obsoletas porque ya se tienen las reacciones de otros intervinientes con respecto a la noticia anterior, o porque otros acontecimientos, casi todos de escasa relevancia y entidad, se suceden a un ritmo vertiginoso. Esa hipercomunicación digital está reñida con el sosiego de la *vita contemplativa*, y con el silencio que requiere el espíritu para poder reflexionar⁴². El ruido sin orden y concierto dificultan ni tan siquiera acercarse a ese “aroma del tiempo”. Es una sociedad instantaneísta, se vive al momento que, claro está, es efímero.

Esa fugacidad también se refleja en nuestras relaciones con los demás. No se tiene apenas tiempo para preocuparse e interesarse por los “otros”. Hay mucho que hacer. Se vive en una especie de continua agitación insatisfecha, esperando con tal ansia el mañana para hacer aquello ya programado que, cuando llega ese mañana – ya presente – apenas se percibe porque ya se está pensando, de nuevo, en las tareas, compromisos y mil actividades que nos esperan al día siguiente. Es un vivir mecánico, sin pausa, que impide desarrollar la *vita contemplativa*. Y a quien la desarrolla se le mira con sospecha, porque demorarse es un lujo que la sociedad del

⁴⁰ ARA PINILLA, I., “Prólogo” en BELLOSO MARTÍN, N. (Directora), *Sociedad plural y nuevos retos del Derecho*, cit., ibidem.

⁴¹ HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse* (Bielefeld, 2009), trad. de Paula Kuffer, Barcelona, Herder, 10ª reimpresión, 2020, p. 10.

⁴² HAN, B. Ch., *En el enjambre* (Berlín, 2013), trad. de Raúl Gabas, Barcelona, Herder, 2014.

rendimiento no se puede permitir⁴³, como tampoco una sociedad tecnológica. No puede haber cansancio de la información, si no se está al tanto de lo último (noticias, moda, eventos), quedas obsoleto. El ciudadano ha pasado a ser consumidor⁴⁴, el *homo oeconomicus*, cuyas compras se hacen mayoritariamente online. Las personas mayores experimentan una sensación de mayor aislamiento de un mundo que cada vez les resulta más extraño.

En esa forma de vida agitada, la salud ocupa uno de los aspectos centrales. Al cerrarse tanto el individuo, su cuerpo, su bienestar, se convierten en lo esencial. Y como apunta Han: “Hace que la gente se encierre en su pequeño cuerpo, que intenta mantener sano por todos los medios, porque, de lo contrario, uno se queda sin nada. La salud de su frágil cuerpo sustituye al mundo y a Dios”⁴⁵.

Incluso, la muerte es examinada con sospecha porque llega a destiempo, y la enfermedad también incomoda porque interrumpe el ritmo de actividad frenético. En la muerte de Iván Ilich, a la hija le incomoda la enfermedad de su padre, no por el amor que profesa a su padre y el temor a perderle, sino porque su vida social se ve alterada, porque la felicidad que vive propia de una joven enamorada y próxima a contraer matrimonio, le hace sentir que todo su tiempo debería dedicárselo a sus proyectos que están presididos por la felicidad y no por dedicar minutos a un padre cercano a la muerte.

Las personas mayores suelen tener muy presente la muerte, como la compañera fiel que sin ninguna duda les espera al final de su camino. Cuestión distinta es la relación del tiempo con la muerte. No siempre llega en el momento oportuno, olvidando que no podemos elegir tal momento⁴⁶. Han nos recuerda que Zaratustra ya hacía referencia a “ese morir a tiempo”: “*muchos mueren demasiado tarde, y algunos mueren demasiado pronto*”⁴⁷. Si la vida no ha tenido sentido, entonces, se muere a destiempo. Nietzsche y Heidegger ya se opusieron a “la fragmentación del tiempo, que reduce la muerte a un perecer a destiempo”.

La insatisfacción que presidía a Ilich, al ver llegar el final de su vida, y que nada había sido satisfactorio, abría ante él un panorama desolador de lo que había sido su vida, vivida sin sentido. En la vida actual, la aceleración hace que no se sopesen con la debida calma y sosiego las diversas opciones vitales que se presentan, y que se vaya de una a otra, porque a medio camino recorrido se descubre que no es lo esperado, que no le “llena” por lo que, haciendo un quiebro, se va a probar otra opción, y así sucesivamente, sin concluir apenas nada. La insatisfacción o la decepción que provocan ciertas decisiones vitales no contribuye a encontrar un sentido a la vida. Como apunta Han: “Esta dispersión hace que el tiempo ya no despliegue ninguna fuerza ordenadora. De ahí que en la vida no haya momentos

⁴³ HAN, B. Ch., *La sociedad del cansancio* (Berlín, 2010), trad. de Arantzazu Saratzaga Arregui y Alberto Ciria, 2ª ed. amp., Barcelona, Herder, 2017.

⁴⁴ HAN, B. Ch., *En el enjambre*, cit., p. 97.

⁴⁵ HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo*, cit., p. 10.

⁴⁶ Excepto, claro está, en la eutanasia, en la que se programa la muerte.

⁴⁷ HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo*, cit., p. 14.

decisivos o significativos. El tiempo de la vida ya no se estructura en cortes, finales, umbrales ni transiciones. La gente se apresura, más bien, de un presente a otro. Así es como uno envejece sin hacerse mayor. Y, por último, expira a destiempo. Por eso la muerte, hoy en día, es más difícil⁴⁸.

La falta de articulación del tiempo hace que el tiempo pase y discurra cada vez con mayor rapidez, en una sucesión de episodios varios, pero el ritmo frenético dificulta que se puedan vivir como experiencias. Los acontecimientos pasan por nosotros, nosotros transitamos por los acontecimientos, se buscan continuas emociones motivantes, pero al faltar la pausa deseable, la reflexividad sobre cada suceso – imprescindible en los importantes – da la impresión de que no se viven experiencias en el pleno sentido de la palabra. El propio Derecho tampoco ha escapado a esa aceleración y ha tenido que actuar contra-reloj para dar respuestas en tiempos pandémicos. La superficialidad impregna buena parte de las relaciones con quienes nos rodean. En las personas mayores, por el contrario, esas relaciones y vínculos se suelen vivir con mayor intensidad (familiares, amigos, antiguos compañeros de trabajo) con quienes sí que se rememoran experiencias que han marcado momentos inolvidables y acontecimientos que han influido en el desarrollo de su experiencia de vida.

Resulta difícil encontrar el hilo que dé unidad a los acontecimientos vitales. Los imprevistos que antes se atribuían a la voluntad de Dios, ahora se reconducen a las fuerzas del destino, o a “simples imprevistos”. El ser humano es libre y a partir de esa libertad, diseña su devenir. Pero lo inesperado y repentino, altera sus planes, hace surgir el temor, y provoca sospecha y aislamiento con respecto a los “otros”, pudiendo llegar a desencadenar violencia. Estructuras sociales que antes proporcionaban continuidad y, por ende, seguridad, se desmoronan. Relaciones familiares rotas, obligan a recomponer y reiniciar experiencias vitales que ya se consideraban una etapa superada. Los *corsi* y *ricorsi* a los que aludía Giambattista Vico, la historia no avanza de forma lineal, impulsada por el progreso, sino en forma de ciclos que se repiten, nos colocan en una especie de espiral, como si ciertos episodios vitales ya los hubiéramos vivido. El sentido de continuidad temporal se altera, con momentos vitales en los que se parece avanzar y, en otros, retroceder.

Las prácticas sociales que van asociadas a una referencia temporal han perdido el valor que antes las caracterizaba. Promesas, fidelidad, compromiso, desligados de su referente temporal de duración a futuro, son objeto de mera instrumentalización interesada y con escasa voluntad de respeto a su cumplimiento.

Bauman, en la Introducción a su obra *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*⁴⁹, ha advertido del colapso del pensamiento, de la planificación y

⁴⁸ HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo*, cit., p. 26-27.

⁴⁹ BAUMAN, Z., *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, trad. de Carmen Corral, México, Tusquets Editores, 2007, p. 10.

Como se sabe, su teoría parte de explicar el paso de lo que denomina la “fase sólida” de la Modernidad a la “líquida”. Es decir, a una condición en que las formas sociales (estructuras que limitan las decisiones individuales, modelos de comportamiento aceptables) ya no pueden mantener su forma por más tiempo y se

de la acción a largo plazo, revirtiendo hacia vidas individuales de corte alcance y de episodios finitos, difícilmente compatibles con conceptos tales como “desarrollo”, “maduración”, “carrera”, “progreso”, los cuales sugieren una perspectiva temporal continuada, ordenada y de progreso, que ahora apenas se encuentran⁵⁰.

Han se lamenta de esa falta de sensibilidad para percibir el aroma del tiempo, aquel al que las personas mayores disfrutaban y se deleitan con su esencia, porque saben que es escaso, y porque la vida les ha proporcionado una experiencia del tiempo, en unos casos vivido, y en otros, desaprovechado. “El tiempo comienza a tener aroma cuando adquiere una duración, cuando cobra una dimensión narrativa o una tensión profunda, cuando gana en profundidad y amplitud, en *espacio*”. Por el contrario, “El tiempo pierde el aroma cuando se despoja de cualquier estructura de sentido, de profundidad, cuando se atomiza o se aplanan, se enflaquece o se acorta”⁵¹.

Filósofos tan diferentes como San Agustín, teólogo patristico por excelencia, y Bauman, posmoderno, recurran al símil del peregrino para explicar los modos de pasar por el mundo. San Agustín, en su obra magna *La ciudad de Dios*, intentó no solo dar una respuesta a los paganos, quienes culpaban a los cristianos de ser los responsables del saqueo de Roma y en general de la decadencia del Imperio, sino principalmente, reflexionar sobre el sentido de la historia y sus avatares, iluminando todos los acontecimientos a partir de la providencia de Dios, que dirige todo hacia su plena realización en la eternidad. Relacionándolo con el desplazamiento de personas que se había producido a raíz del saqueo de Roma, en el año 410, y posiblemente influido por el fenómeno de que eran muchos los *peregrinus* que llenaban las calles y plazas de la ciudad de Hipona, San Agustín recuerda a los cristianos de todos los tiempos que no deben de olvidar a quienes son *peregrinus*, pues todos somos *peregrinus*; no somos ciudadanos de esta tierra, sino que nuestra ciudadanía está en el Cielo, en la ciudad de Dios. Se trata de una idea que tiene no solo implicaciones espirituales y éticas de ámbito personal, sino que crea una afinidad y cercanía con quienes por necesidad son *peregrinus* y se encuentran física y materialmente en un lugar en el que son realmente forasteros y extranjeros, emigrantes, y que necesitan ayuda y acogida. En cualquier caso, expresa la transitoriedad de nuestro paso por la ciudad terrenal, a modo de peregrinos, hasta llegar al destino final, la ciudad eterna o celestial.

descomponen y derriten. Las formas no tienen el tiempo – de nuevo la coordenada del tiempo – necesario para solidificarse, por lo que no podrán servir de referencia ni para las acciones humanas ni para las estrategias a largo plazo (Ibidem, p. 7).

⁵⁰ Dice Bauman: “Ahora, el ‘progreso’ representa la amenaza implacable e inexorable que, lejos de augurar paz y descanso, presagia una crisis y una tensión continuas que imposibilitarán el menor momento de respiro. El progreso se ha convertido en algo así como un persistente juego de las sillas en el que un segundo de distracción puede comportar una derrota irreversible y una exclusión inapelable. En lugar de grandes expectativas y dulces sueños, el ‘progreso’ evoca un insomnio lleno de pesadillas en las que quien no sueña que ‘se queda rezagado’, pierde el tren o se cae por la ventanilla de un vehículo que va a toda velocidad y que no deja de acelerar”. BAUMAN, Z., *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, cit., p. 21.

⁵¹ HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo*, cit., p. 38.

Para Bauman, el hombre moderno es un peregrino que recorre el mundo como si se tratara de un desierto, que puede adquirir distintos modelados y conformaciones. Se da forma a lo informe y continuidad a lo fragmentario⁵². Indica Han que el peregrino de Bauman no se corresponde con el hombre moderno, porque el *peregrinus* se siente extraño en esta tierra. No siente ni que haya llegado al final de su camino ni que esta sea su casa. Por eso, siempre está en camino. “El hombre moderno no avanza hacia un lugar, sino hacia un aquí mejor o distinto”. En cambio, el *peregrinus* “no conoce ningún progreso en el aquí. La incertidumbre y la inseguridad forman parte del desierto”⁵³.

En la posmodernidad no se encuentra una teleología que oriente y dirija los pasos del peregrino. El asidero que proporcionaba San Agustín de la religión, aquí da paso a distintos caminos y formas de caminar. Bauman caracteriza el callejear y vagabundear como formas típicas del andar en la posmodernidad. Con Han, entendemos que la sociedad actual no facilita el paseo sosegado, pausado y que permite la reflexión. Prisas, inquietud, zozobra rompen el paseo de cualquier caminante, acuciado por lo que considera urgencias perentorias propia del actual ritmo de vida. Parece que todo se quiere saborear con la mayor urgencia, experimentar una cosa tras otra, no hay tiempo de demorarse, solo miedo a perderse una experiencia o no haber probado algo que otro sí lo ha hecho. De nuevo, la aceleración está presente, impidiendo descubrir y disfrutar de las esencias.

A este respecto, Han reflexiona: “Quien intenta vivir con más rapidez, también acaba muriendo más rápido. La experiencia de la duración, y no el número de vivencias, hace que una vida sea plena. Una sucesión veloz de acontecimientos no da lugar a ninguna duración. (...) Una vida a toda velocidad, sin perdurabilidad ni lentitud, marcada por vivencias fugaces, repentinas y pasajeras, por más alta que sea la ‘cuota de vivencias’, seguirá siendo una vida corta”⁵⁴.

5.3. El Dolor

Uno de los principales anhelos de la sociedad actual es alcanzar la felicidad, lo que implica alejar y neutralizar el dolor y todo aquello que cause sufrimiento, zozobra y dolor. El derecho a la felicidad y el bienestar” no es una fórmula novedosa históricamente. A lo largo de la historia se han propuesto varias teorías clásicas de la felicidad. Así, para Aristóteles, el bien humano consistía en la “actividad del alma conforme a la virtud”. Los estoicos sostuvieron que la felicidad era vivir en coherencia con la naturaleza, para ellos, la virtud. Concepción que recobra actualidad en el contexto andino, el “bien vivir” el vivir bien, la armonía con la naturaleza y todos los seres vivos.

⁵² BAUMAN, Z., “De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad”, en HALL, S. y DE GAY, p. (eds.), *Cuestiones de identidad cultural*, Buenos Aires-Madrid, Amorrurtu, p. 46.

⁵³ HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo*, cit., p. 47-48.

⁵⁴ HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo*, cit., p. 57-58.

Las primeras declaraciones de derechos de la Modernidad plasmaron ese derecho a la felicidad. Con la Revolución francesa, la “felicidad de todos” se configuró como un derecho⁵⁵ y, en el artículo primero de la Declaración de Derechos de Virginia de 1776, prefacio de la actual Constitución de Estados Unidos, se estableció expresamente el derecho a la búsqueda de la felicidad⁵⁶. La Constitución española de 1812, por su parte, estableció que “El objeto del gobierno es la felicidad de la nación”⁵⁷.

Hasta hace bien poco casi nadie consideraba un derecho ser feliz. Más bien la desgracia se admitía como consustancial a la vida y la concepción del mundo como valle de lágrimas era el dominante. Hoy, se afirma explícitamente o no en las leyes, la felicidad se plantea como un derecho, y la infelicidad como algo insoportable y signo de fracaso personal: la felicidad ha pasado a ser un imperativo para el sujeto en nuestra civilización. Y para ello se recurre a psicofármacos u otras vías para alcanzar ese estado de felicidad y de bienestar. Y tal búsqueda de felicidad conlleva alejar el dolor, minimizarlo, paliarlo, ocultarlo, ignorarlo, esconderlo.

Si bien el dolor no es característico, de por sí, de las personas mayores, no cabe duda de que, la edad suele conllevar aparejadas más enfermedades que las que suelen padecer en la niñez, en la juventud o en la etapa de madurez. De ahí que esa especie de ignorancia e invisibilidad, que no pocos individuos sustentan con respecto a las personas mayores, obedezca a esa pretendida búsqueda de la felicidad que se asimila a la juventud, a la despreocupación, a un futuro aún por descubrir y a muchas experiencias por vivir.

Byung-chul Han, en su retrato sociológico-político y filosófico de la sociedad actual, además de presentarla como la sociedad del cansancio (sociedad del rendimiento) y sociedad transparente, también la describe como la sociedad paliativa. Se trata de una sociedad que ha desarrollado una fobia al dolor, una “algofobia”, en la que ya no hay lugar para el sufrimiento. Este miedo generalizado se refleja tanto en lo personal como lo social, e incluso en la política. El imperativo neoliberal “sé feliz”, que esconde una exigencia de rendimiento, intenta evitar cualquier estado doloroso y nos empuja a un estado de anestesia permanente. Como en la sociedad del cansancio, Han parte del supuesto de que en Occidente se ha producido un cambio radical de paradigma. Las sociedades modernas tenían una relación muy íntima con el dolor y la muerte, que enfrentaban con dignidad y resignación. Sin embargo, en la actualidad, la posibilidad de la felicidad desbanca a

⁵⁵ La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (aprobado el 26 de agosto de 1789), en su preámbulo alude a la felicidad como objeto del Gobierno de la Nación: “Los Representantes del Pueblo Francés, (...) y para que las reclamaciones de los Ciudadanos, al ser dirigidas por principios sencillos e incontestables, puedan tender siempre a mantener la Constitución y la felicidad de todos”.

⁵⁶ Artículo primero. “Que todos los hombres son, por naturaleza, igualmente libres e independientes, y que tienen ciertos derechos inherentes de los que no pueden privar o desposeer a su posteridad por ninguna especie de contrato, cuando se incorporan a la sociedad; a saber, el goce de la vida y de la libertad con los medios de adquirir y poseer la propiedad y perseguir y obtener la felicidad y la seguridad”.

⁵⁷ Artículo 13. “El objeto del gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de todos los individuos que la componen”.

la negatividad del dolor, y se extiende al ámbito social⁵⁸. En la sociedad del ‘me gusta’, del *like*, explica Han, tenemos fobia al sufrimiento. Precisamente, la hermenéutica del dolor nos ofrece la clave de la sociedad que hemos construido y en la que vivimos, una sociedad de la positividad que intenta librarse de toda forma de negatividad: “la relación que tenemos con el dolor revela el tipo de sociedad en que vivimos”⁵⁹.

Ese dispositivo neoliberal de felicidad – subraya Han –, “nos distrae de la situación de dominio, obligándonos a una introspección anímica. Cada uno debe ocuparse solo de sí mismo, de su bienestar, de su psicología. Pero el sufrimiento, el dolor, la negatividad – de los que es responsable la sociedad – va a seguir existiendo, por lo que se debe de privatizar y convertirlo en un asunto psicológico. “Lo que hay que mejorar no son las situaciones sociales, sino los estados anímicos”.

Las personas mayores, en muchos casos constituyen un reflejo de aquello que la sociedad paliativa quiere ignorar: dolor, melancolía, pesadumbre, enfermedad, tristeza, soledad, pobreza, abandono, vulnerabilidad, debilidad, pérdida de autonomía, deterioro de facultades físicas y psíquicas. Lejos de la autonomía autosuficiente, reflejo del liberal narcisista y con éxito, la imagen que se proyecta en el espejo es la de una persona mayor, encorvada por el paso de los años, con arrugas en su rostro, con la melancolía o resignación de que es consciente de que su fin no puede estar muy lejos. Y esta imagen no gusta. De ahí que, si bien en muchos casos las actividades y centros de envejecimiento activo contribuyen al fin para el que se han creado, en otros muchos, junto con los Centros de mayores, suponen un descanso para esa sociedad que prefiere a los jóvenes, más ruidosos, pero también más vistosos.

El virus ha venido a intensificar esta situación. La supervivencia, como explica Han, ha venido a reorientar nuestra forma de vida. Sacrificamos ocio, actividades, amistades, familia, vida social, todo con tal de sobrevivir. Es la mayor preocupación, como si se tratara de una situación de guerra. La muerte, a la que se la intentaba ignorar, para no sufrir – de nuevo, la sociedad paliativa –, a la que se la ignoraba, manteniendo lejos a quienes más probabilidades tienen de enfrentarse a ella – las personas mayores – ha hecho acto de presencia, de forma silenciosa, invisible, extendiéndose de manera misteriosa. Hay quienes prefieren vivir en una especie de cuarentena sempiterna – nada volverá a ser como antes a pesar de que nos presentan la situación actual como una “nueva normalidad”, que no deja de ser un mero juego de palabras, porque si es nueva, no es normalidad –. De la algofobia se ha derivado a una tanatofobia. Esa muerte que para el ocupado liberal no entraba en sus planes inmediatos, ha cobrado virtualidad.

El dolor ha quedado desprovisto de significado, es como un mal gratuito, que no aporta más que aflicción, por lo que hay que intentar evitarlo. La farmacología y la medicina han venido en ayuda del tratamiento del dolor. El significado cristiano

⁵⁸ HAN, B. Ch., *La sociedad paliativa. El dolor hoy*, (Berlín, 2020), trad. de Alberto Ciria, Barcelona, Herder, 2021.

⁵⁹ HAN, B. Ch., *La sociedad paliativa. El dolor hoy*, cit., p. 11.

que tenía padecer dolor, ese sacrificio que se ofrecía a modo de reconocimiento de la religación con Dios, o mediante el que se redimía culpas pasadas, ofreciéndolo en forma de sacrificio, bien fuera para encomendar una petición por otros, o por la consecución de bienes más altos, ahora goza de una extendida incompreensión. Ese cuerpo, reducido a mera corporeidad, ante dolores difíciles de sobrellevar y padecimientos sin fin, solo busca cómo paliar el dolor, cómo acabar con ese dolor. Si le falta el espíritu, será un proceso tortuoso. Aun con creencias, será un calvario.

Con la pandemia, se ha experimentado mucho dolor: el enfermo de Covid por sus padecimientos; el anciano por soledad; el trabajador por la ruina de su negocio o la pérdida de su empleo; familiares por el fallecimiento de sus personas queridas; pero también se ha intentado alejar lo máximo posible el sufrimiento de los demás. Ese otro, potencial contagiante, es rechazado sin miramientos, no interesa su dolor, su circunstancia. Y es consecuencia principalmente de un proceso mental: me alejo del otro para no verme involucrado en su dolor; escondo la empatía, no es momento de “otredad”. Y me justifico en esa “obligación” de aislamiento social y distancia social que me han impuesto. Como apunta Han, “La ‘distancia social’ se convierte en una especie de ‘distinción social’⁶⁰. Los momentos de solidaridad han sido un espejismo. Rápidamente se ha afianzado una defensa aún más férrea de la propia supervivencia, intentando así alejar el dolor y la muerte. Pero como advierte Han, “La vida indolora en una felicidad permanente habrá dejado de ser una vida humana. La vida que ahuyenta y proscribire su negatividad se suprime a sí misma. Muerte y dolor van juntos”⁶¹.

5.4 La Muerte

La literatura nos ha acercado a la muerte ya desde la Antigüedad clásica griega y sus tragedias: la muerte de Aquiles, Antígona, y tantas otras. El personaje de Iván Ilich, en el libro de Tolstoi titulado *La muerte de Iván Ilich*, escrita en 1886, refiere el intolerable dolor físico que lleva a su protagonista a reflexionar sobre la muerte y a hacer un profundo examen de conciencia en el que analiza cómo ha vivido⁶². Este libro parte de un incidente en la vida real. Un magistrado del tribunal de Tula, Iván Ilich Méchnikov, había muerto de cáncer abdominal en 1881; y un hermano del difunto fue quien dio cuenta a Tolstói de los horribles sufrimientos que habían precedido a su muerte. A partir de ahí, construye un relato sobre la vida y, sobre todo, los últimos años del juez Ilich, describiendo el intolerable dolor físico que conlleva su enfermedad, a lo que hay que añadir la intuición de la muerte cercana por parte del enfermo.

Y es que el dolor no se vive igual cuando se sabe que es transitorio, pasajero, que en breve pasará y se volverá a la situación anterior de bienestar. Cuando, por el

⁶⁰ HAN, B. Ch., *La sociedad paliativa*, cit., p. 79.

⁶¹ HAN, B. Ch., *La sociedad paliativa*, cit., p. 99.

⁶² TOLSTOI, L., *La muerte de Iván Ilich*, trad. de Irene y Laura Andresco, en *Obras*, 4ª ed., Madrid, Aguilar, 1975.

contrario, se sabe que no hay remedio, que después de un día de dolor le sucederá otro igualmente doloroso o incluso peor, cunde la desesperanza. Y por último, presentir que la muerte acecha, coloca al individuo ante una doble tesitura: o bien, estar satisfecho de la vida vivida y reconfortarse con el legado que deja en este mudo, o por el contrario, tomar conciencia de la insatisfacción que le produce cómo ha vivido la vida, de todo lo que cambiaría si tuviera una nueva oportunidad, del vacío que siente ante lo que le habría gustado hacer y ya no hay ni tiempo ni fuerzas ni posibilidad de ejecutarlo.

La soledad ante la muerte es otra sensación que suelen tener quienes se ven a las puertas de la misma. Se puede acompañar hasta llegar a su vera, pero ningún otro puede acompañarnos más allá del trance de la muerte. Esta soledad puede verse agudizada, en unos casos por la insensibilidad social ante tal circunstancia en las personas mayores, al experimentar un vértigo al vacío existencial⁶³; En otros casos, quienes por sus creencias religiosas son conscientes de la finitud de la vida humana y que, después, según la conducta y obras que hayan desarrollado en esta vida, les espera la vida eterna, la acogen con otra actitud más positiva, ya que va acompañada del encuentro con el Creador. El cristianismo recomienda prepararse a morir como si la muerte pudiera sobrevenir en cualquier momento. Por tanto, el cristiano acepta, de antemano esa muerte.

Algunos filósofos se han mostrado reacios a considerar la muerte como problema filosófico ya que no estamos en condiciones epistemológicas de reflexionar sobre la misma, puesto que habría que hacerlo desde la propia muerte, lo cual no es posible. Como apuntaba Wittgenstein, “La muerte no es ningún acontecimiento de la vida. La muerte no se vive”⁶⁴. En la línea de Epicuro, Kierkegaard reiteraba la dificultad de indagar sobre la muerte, ya que “Cuando estoy yo, ella (la muerte) no está; y cuando ella está (la muerte), ya no estoy yo”⁶⁵. Otras corrientes, como la fenomenología y el existencialismo, sí han reflexionado sobre la muerte, como puede observarse en los escritos de Heidegger, Jaspers, Sartre, Levinas y Trías, entre otros⁶⁶.

Heidegger mencionaba que la muerte de otro puede ser ocasión para pensar sobre el carácter temporal del ser humano. En *El ser y el tiempo*, dice: “El tránsito al ‘ya no ser ahí’ saca al ‘ser ahí’ justamente de la posibilidad de experimentar ese tránsito y de

⁶³ Como apunta L. Guerrero Martínez, la lectura de 'La muerte de Iván Ilich' puede hacerse en tres niveles superpuestos. El primero es el nivel de la crítica social, por un lado, en la insensibilidad social ante la muerte de los demás, y por otro, en el del vacío al que habitúan los convencionalismos sociales. Un segundo nivel es el existencial ante la proximidad de la muerte. Y el tercer nivel se articula con lo que formularía Ludwig Wittgenstein en su '*Tractatus Logico-Philosophicus*': “La muerte no es un ningún acontecimiento de la vida. La muerte no se vive”. En este nivel está presente un sentimiento de extrañeza en relación con el significado de la muerte. GUERRERO MARTÍNEZ, L., “La experiencia literaria de la muerte. En torno a La muerte de Iván Ilich de León Tolstoi”, *La Colmena, Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, México, n. 60, 2008, pp.26-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6148036>

⁶⁴ WITTGENSTEIN, L., *Tractatus Logico-Philosophicus*, 6ª ed., trad. de Enrique Tierno Galván, Madrid, Alianza editorial, 1984, parágrafo 6.4311, p. 199

⁶⁵ KIERKEGAARD, K., *Migajas filosóficas*, trad. de Rafael Larrañeta, Madrid, Trotta, 1997, p. 100.

⁶⁶ GUERRERO MARTÍNEZ, L., “La experiencia literaria de la muerte. En torno a La muerte de Iván Ilich de León Tolstoi”, cit., p. 27.

comprenderlo como experimentado⁶⁷. Karl Jaspers explica este fenómeno de distanciamiento hacia la muerte de la siguiente manera: “El hombre que sabe que ha de morir considera este acontecimiento como una expectación para un indeterminado punto del tiempo; pero, en tanto que la muerte no desempeña para él otro papel que tener cuidado de evitarla, la muerte sigue sin ser para el hombre una situación límite”. Y es que bien sea por la muerte de una persona cercana o por la proximidad de nuestra propia muerte por vejez, enfermedad o accidente, es cuando se toma conciencia de la muerte como tal y de la fragilidad de la vida⁶⁸. La pandemia ha sido el detonante para que la muerte hiciera acto de presencia de una forma innegable, junto con el dolor, un dolor que experimentaban tanto los enfermos del Covid por sus padecimientos como los familiares ante la situación de padecimientos que estaban viviendo sus seres queridos.

Dolor y muerte han irrumpido en nuestras vidas de forma improvisada porque, aunque ambos están siempre rondando, se prefiere alejar pensamientos funestos y volcarse en los muchos problemas que, de por sí, la vida diaria conlleva. El virus ha supuesto una señal que ha obligado a cuestionarse incluso, el sentido de nuestra vida. Ha sido una situación límite que obliga a replantearse la escala de valores, las prioridades vitales, las relaciones familiares. Nos enfrenta a la fragilidad y ayuda a recordar la vulnerabilidad de nuestro ser temporal. No podemos reflexionar sobre la muerte en sí, porque no la hemos experimentado, pero sí en cuanto a su significado como expresión de término y fin de la vida, es decir, desde su sentido de temporalidad. Los existencialistas han reflejado bien ese temor ante la nada, a un vacío existencial que, ante la proximidad de la muerte, o bien se agudiza causando terror, o bien se considera como la tabla de salvación para acabar con esa nada existencial.

Las personas mayores, y sin ánimo de establecer una clasificación que polarice, ya que cada una lo vivirá de una forma diversa, son quienes más experimentan ese compendio de reflexiones y sensaciones encontradas. Lo banal cede paso a lo esencial, lo que lleva a reflexionar sobre el sentido de la existencia y de la vida. Pero los demás, los jóvenes, los maduros, tienen otros intereses que atender, siguen con el ritmo frenético de la vida actual, que apenas deja tiempo para lo esencial. En ese contexto, la persona mayor siente que molesta, que sobra, porque es origen de cuidados y atenciones, en muchos casos, al perder parte de la autonomía que antes los acompañaba.

Sartre advertía del carácter absurdo de la muerte. Con la muerte, el hombre pierde su libertad, la muerte es una caída al vacío. Se cita el ejemplo de que estamos en la situación de un condenado entre condenados, que ignora el día de su ejecución, pero que ve ejecutar cada día a sus compañeros de presidio⁶⁹. Puesto que la muerte no

⁶⁷ HEIDEGGER, *El ser y el tiempo*, trad. de José Gaos, México, FCE, 1986, &47, p. 260.

⁶⁸ JASPERS, K., *Filosofía*, trad. de Fernando Vela, Madrid, Revista de Occidente, 2 T., 1959, p. 73.

⁶⁹ “Estas observaciones, como se notará, no resultan de la consideración de la muerte, sino, al contrario, de la consideración de la vida: precisamente porque el para-sí es el ser para el cual en su ser es cuestión de su ser, porque es el ser que reclama siempre un después, no hay lugar alguno para la muerte en el ser que él es para-sí. ¿Qué podría significar, entonces, una espera de la muerte, sino la espera de un acaecimiento indeterminado que reducirá toda espera a lo absurdo, incluida la de la muerte? “. SARTRE, J. P., *El ser y la nada*, traducción de Juan Valmar, Buenos Aires, Losada, 1976, p. 652-654 y p. 658-560.

aparece sobre el fundamento de nuestra libertad, no puede sino *quitar a la vida toda significación*.

Los medios de comunicación y el Poder Ejecutivo han intentado alejar la imagen de la muerte en esta etapa pandémica: se han ocultado cifras de fallecidos – cada cierto tiempo se cambiaba el criterio para realizar las estadísticas y el conteo cambiaba-; se han ocultado las imágenes de féretros; los funerales, con sus restringidísimos aforos hacían que el duelo de los familiares fuera irreal, al faltar esa despedida que facilita emocionalmente iniciar el duelo. Todo se teñía de un aura de irrealidad, de que había pasado el suceso luctuoso, pero no se tenía la sensación de haberlo vivido. Se había prescindido de los ritos y de su simbología, por lo que los hombres quedaban huérfanos de referencias. “Los ritos transforman el 'estar en el mundo' en un 'estar en casa'. Hacen del mundo un lugar fiable” Los ritos son acciones simbólicas. Transmiten y representan aquellos valores y órdenes que mantienen cohesionada una comunidad. Los muertos eran meras cifras, no había rostros, no se visualizaban en una sociedad que, paradójicamente, está presidida por la imagen. Como explica Han, “La pandemia vuelve a hacer visible la muerte, que meticulosamente habíamos reprimido y desterrado. La omnipresencia de la muerte en los medios de masas pone nerviosa a la gente”.⁷⁰

Esa especie de paternalismo que prodiga el poder, haciendo como que cuida de los ciudadanos, que los protege, que todo es por su bien, no son sino pretextos para no reconocer que el ciudadano es autónomo, que ha alcanzado su mayoría de edad, que necesita y tiene derecho a ser informado para forjarse sus propios criterios y, a partir de ahí, tomar sus decisiones. De la sociedad de vigilancia foucaultiana se ha derivado hacia una sociedad biopolítica, con unos sistemas de control mucho más sutiles que, – como explica Han – han evolucionado hasta una psicopolítica que, en lugar de utilizar un poder opresor, utilizar un poder seductor y más inteligente (Smart) que hace que los propios ciudadanos se sometan al entramado de dominación. No hay cárceles, ni reclusiones, se deja a los ciudadanos que se crean esa falsa sensación de vivir en libertad, de decidir por sí mismos, pero sin darse cuenta, ingenuamente, que los resortes de control han cambiado⁷¹. La pandemia ha hecho visible y real la muerte y el dolor, en una especie de juego de autoengaño consentido por los ciudadanos. En una sociedad donde se cuida tanto la imagen, no resulta “estética” la imagen de la muerte ni de los muertos. De nuevo, se invisibiliza, para no despertar dolor, en una sociedad que no debe de sentir.

Como explica Ara Pinilla, la tercera edad representa un estado de inevitable decadencia física del individuo, de manera que incluso aunque sus facultades intelectuales siguieran intactas, el deterioro físico es irreversible. Asumir tal irreversibilidad y tomar conciencia de que esas limitaciones no son pasajeras sino progresivas hace que la persona mayor se retraiga. “Los poderes públicos deberían tener en cuenta el efecto inherente a esa circunstancia inexorable a fin de articular los oportunos mecanismos de contrarresto. Lejos de ello, el anciano se va sintiendo

⁷⁰ HAN, B. Ch., *La sociedad paliativa*, cit., p. 29.

⁷¹ HAN, B. Ch., *Psicopolítica* (Frankfurt, 2014), trad. de Alfredo Bergés, Barcelona, Herder, 2014.

acorrado por un entorno social que le condena a la irrelevancia (forzando su exclusión del mercado de trabajo) y le devalúa incluso desde el punto de vista material (reduciendo sus entradas económicas), postergándole a un papel subalterno por completo ajeno al protagonismo que había asumido en sus años de esplendor”. Ara Pinilla se refiere entonces a la “muerte civil”, “que se convierte así en la antesala (absolutamente injustificada) de la muerte física. El anciano siente que su ciclo vital ha concluido y se retira, empujado por las circunstancias, a la contemplación del transcurso del tiempo en un mundo que cada vez le resulta más ajeno”⁷².

6. CONCLUSIONES

Primera. – Las reflexiones de Han constituyen un mosaico en el que se puede comprender mucho mejor toda la complejidad que subyace en la referencia conceptual de personas mayores. El escenario pandémico ha puesto de manifiesto que, si bien el componente de la edad es un elemento definidor y clave, no es sin embargo suficiente para abarcar todo lo que implica llegar a la vejez. Desde la filosofía, temas como el miedo, el tiempo, el dolor y la muerte, permiten dibujar el contexto de una sociedad paliativa, en la que la ancianidad se dibuja con particulares relieves. Esa especie de “muerte civil” que, de forma precoz, se decreta para los mayores, expresa la poca empatía y comprensión tanto de la sociedad, como del propio Estado.

Segunda. – Una sociedad que rechaza y huye del dolor tiene tendencia a ignorar e invisibilizar la vejez. Al fin y al cabo, las personas mayores ya no producen ni aportan utilidad al sistema, al contrario, disminuyen los recursos del sistema productivo. El liberalismo más feroz, de la mano del utilitarismo, no tiene tiempo de preocuparse por lo que el “otro” pueda necesitar, en su camino sin pausa en esa sociedad del rendimiento. Las tecnologías que han invadido todos los espacios, sobre todo los mentales, tampoco pueden ocuparse de aquellos analfabetos digitales en su mayoría. La búsqueda de una felicidad artificial preside una sociedad también virtual, una sociedad de la transparencia en la que, sin embargo, todo lo importante se oculta.

Tercera. – El Estado social, el Estado del bienestar, no ha conseguido garantizar la protección que las personas mayores merecen. El Covid-19 y la situación sufrida en las Residencias de ancianos ha sido una dolorosa muestra de ello. La ética del cuidado se alza como la esperanza en una nueva perspectiva de ese “otro”, no a modo de caridad y mera compasión con sus dolencias, su soledad, sus miedos, su deterioro – físico o mental – propios de la edad. Se trata de recomponer esa fraternidad que desde la Declaración francesa se alzó como principio de referencia – junto a la libertad y la igualdad –. La solidaridad moderna, pero también, la justicia social. Y junto al ámbito ético, el Derecho debe orientar las

⁷² ARA PINILLA, I., “Prólogo” en BELLOSO MARTÍN, N. (Directora), *Sociedad plural y nuevos retos del Derecho*, cit., p. 33.

políticas públicas para hacer posible el refuerzo de la protección de los derechos de las personas mayores. Si la sociedad adormilada, entumecida, hace oídos sordos a la ética, el Derecho debe actuar. Las provocadoras reflexiones de Han, lejos de ser un bálsamo para esta sociedad anestesiada, constituyen un revulsivo para replantearnos esta sociedad paliativa.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ARENDDT, H., *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 2005.
- ARA PINILLA, I., “Prólogo” en BELLOSO MARTÍN, N. (Directora), *Sociedad plural y nuevos retos del Derecho*, Navarra, Thomson Reuters Aranzadi, 2021, p. 29-40.
- ARISTÓTELES, *Retórica*, trad. de Alberto Bernabé Pajares, Madrid, Alianza editorial, 2014.
- AA. VV., *Sopa de Wuhan, Pensamiento contemporáneo en tiempos de Pandemias*, Editorial ASPO, 2020. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10038>.
- AA. VV., *La Fiebre*, Editorial ASPO, 2020. <https://bit.ly/LaFiebre>.
- BAUMAN, Z., *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, trad. de Carmen Corral, México, Tusquets Editores, 2007.
- BAUMAN, Z., “De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad”, en HALL, S. y DE GAY, p. (eds.), *Cuestiones de identidad cultural*, Buenos Aires-Madrid, Amorrurtu.
- BOBBIO, N., *El tiempo de los derechos*, trad. de R. de Asís Roig, Madrid, Sistema, 1991.
- CALLAHAN, D., *Setting Limits: Medical Goals in an Aging Society with “A Response to My Critics”*, Georgetown University Press, 2003.
- CAMPS, V., *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*, Madrid, Arpa, 2021.
- CICERÓN, M. T., *De senectute*, Editorial Biblioteca Nueva, 2018.
- DE BEAUVOIR, S., *La Vieillesse*, Paris, Éditions Gallimard, 1970 (hay traducción al español: *La vejez*, Barcelona, Edhasa en 1983).
- DE LOS RÍOS, I., “Mórbida crisis, débil gobierno: Aristóteles y la estrategia del naufragio”, en Di Luciana, C. y Velasco, G. (Compiladores), *Normalidad de la crisis/normalidad de la normalidad*, Buenos Aires-Madrid, Katz Editores, 2012, pp.13-28.
- GROSMAN, C. y HERRERA, M. “Una intersección compleja: Ancianidad, abuelidad y Derecho de Familia”, *Ancianidad, derechos humanos y calidad de vida. Oñati Socio-Legal Series (1)*, n. 8, 2011.
- GUERRERO MARTÍNEZ, L., “La experiencia literaria de la muerte. En torno a La muerte de Iván Ilich de León Tolstoi”, *La Colmena, Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, México, n. 60, 2008, pp.26-33.
- HEIDEGGER, *El ser y el tiempo*, trad. de José Gaos, México, FCE, 1986.
- HAN, B. Ch., *En el enjambre* (Berlín, 2013), trad. de Raúl Gabas, Barcelona, Herder, 2014.
- HAN, B. Ch., *Psicopolítica* (Frankfurt, 2014), trad. de Alfredo Bergés, Barcelona, Herder, 2014.
- HAN, B. Ch., *La sociedad del cansancio* (Berlín, 2010), trad. de Arántzazu Saratzaga Arregui y Alberto Ciria, 2ª ed. amp., Barcelona, Herder, 2017.
- HAN, B. Ch., *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse* (Bielefeld, 2009), trad. de Paula Kuffer, Barcelona, Herder, 10ª reimpresión, 2020.
- HAN, B.Ch., “Entrevista”, trad. de Alberto Ciria Madrid, Diario *El País* (22 Marzo 2020). <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>.
- HAN, B. Ch., *La sociedad paliativa. El dolor hoy*, (Berlín, 2020), trad. de Alberto Ciria, Barcelona, Herder, 2021.
- JASPERS, K., *Filosofía*, trad. de Fernando Vela, Madrid, Revista de Occidente, 2 T., 1959.

MACINTYRE, A., *Dependent Rational Animals*, Carus, Pub. Co., 1999 (traducción al español: *Animales racionales dependientes*, Paidós, 2001).

MARTÍNEZ QUES, A. A., “La protección jurídica de las personas mayores desde la perspectiva de los derechos humanos”, *Revista de Derecho UNED*, 17, Madrid, 2015.

PECES BARBA MARTÍNEZ, G., *Curso de derechos fundamentales*, Madrid, BOE-Universidad Carlos III de Madrid, 1995.

PECES BARBA MARTÍNEZ, G. y FÉRNANDEZ GARCÍA, E., *Historia de los Derechos Fundamentales*, Madrid, Dykinson, 1998.

PÉREZ LUÑO, A. E., *Derechos humanos, estado de derecho y constitución*, 5ª ed., Madrid, Tecnos, 1995.

PRIETO SANCHIS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, Madrid, Debate, 1990.

SÁNCHEZ FERRIZ, R. “Protección de las personas mayores y ombudsman”, en G. ESCOBAR (Ed.), *Ombudsman y colectivos en situación de vulnerabilidad*, Valencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

SARTRE, J. P., *El ser y la nada*, traducción de Juan Valmar, Buenos Aires, Losada, 1976.

SPINOZA, B., *Principios de Filosofía de Descartes*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

TIRVIÓ PORTUS; J., “26 May Covid-19. La responsabilidad penal de las residencias de la 3ª edad por las muertes de residentes”. <https://www.agmabogados.com/covid19-la-responsabilidad-penal-de-las-residencias-de-la-3a-edad-por-las-muertes-de-residentes/>.

TREJO MATURANA, C. “El viejo en la historia”, *Acta Bioethica, volumen, 7*, número 1 (2001), p. 107-119.

TOLSTOI, L., *La muerte de Iván Ilich*, trad. de Irene y Laura Andresco, en *Obras*, 4ª ed., Madrid, Aguilar, 1975.

VALDECANTOS, A., “Filosofía del virus”, *Diario El País*, 6 Abril 2020.

<https://elpais.com/autor/antonio-valdecantos/>.

WITTGENSTEIN, L., *Tractatus Logico-Philosophicus*, 6ª ed., trad. de Enrique Tierno Galván, Madrid, Alianza editorial, 1984.

INFORMES

Decálogo para la protección pandemias, Fundación Abogacía Española, de los derechos humanos, 2020. <https://www.abogacia.es/site/conferencia-anual-de-la-abogacia-2020/decalogo/>

Recomendaciones éticas para la toma de decisiones en la situación excepcional de crisis por pandemia COVID-19 en las Unidades de Cuidados Intensivos. (SEMICYUC)

<https://semicyuc.org> > Ética_SEMICYUC-COVID-19

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD-OMS. *Informe de la Segunda Asamblea mundial sobre el envejecimiento y la salud*, 2002.

Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la salud., OMS: WHO/FWC/ALC/15.01, 2015. <<https://www.who.int/ageing/publications/world-report-2015/es/>

<https://fiapam.org/documentacion/seguimiento-ii-asamblea-mundial-sobre-envejecimiento/>

https://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2/

https://www.eldiario.es/madrid/investigaciones-judiciales-muertes-residencias-madrid-reactivan_1_6507820.html

https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-procurador-comun-relaciona-mortalidad-residencias-y-limitacion-traslados-hospitales-202105111149_noticia.html

Microsoft Word – 11-13_1788_2020.doc (procuradordelcomun.org)

<https://www.escueladepensamiento.org/recursos/articulos/ciencias-sociales-juridicas-y-humanidades/decalogo-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-mayores-en-situacion-de-pandemia/>

“Cuidar a los ancianos y a los jóvenes es la cultura de la esperanza”, *L’Osservatore Romano*, ed. sem. en lengua española, n. 46, viernes 15 de noviembre de 2019.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/cotidie/2019/documents/papa-francesco-cotidie_20190930_cultura-esperanza.html